



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES

9L/PO/P-0026 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Ventura del Carmen Rodríguez Herrera**, del **GP Socialista Canario**, sobre impulso de la comercialización de la producción agroganadera, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 9

9L/PO/P-0181 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Melodie Mendoza Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre el comedor del colegio público Nereida Díaz Abreu, Valle Gran Rey, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 10

9L/PO/P-0182 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Melodie Mendoza Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre personal y medios de los institutos de La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 11

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

9L/PE-0230 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Asunción Delgado Luzardo**, del **GP Podemos**, sobre paralización de obras en la Cueva del Llano, Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad. Página 12

9L/PE-0231 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Asunción Delgado Luzardo**, del **GP Podemos**, sobre explotaciones ganaderas con muflones, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad. Página 14

9L/PE-0290 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Concepción Monzón Navarro**, del **GP Podemos**, sobre la producción agraria y pesquera respecto de otros sectores económicos, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 15

9L/PE-0397 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Australia Navarro de Paz**, del **GP Popular**, sobre promoción de los productos de la tierra y del mar, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 17

- 9L/PE-0409** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Asunción Delgado Luzardo**, del **GP Podemos**, sobre presupuesto ejecutado de la asignación a las zonas de influencia socioeconómica de los parques nacionales, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad. Página 19
- 9L/PE-0410** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Asunción Delgado Luzardo**, del **GP Podemos**, sobre presupuesto de capítulo VI de los parques nacionales, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad. Página 20
- 9L/PE-0411** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Asunción Delgado Luzardo**, del **GP Podemos**, sobre partidas presupuestarias transferidas a la comunidad autónoma por los parques nacionales, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad. Página 21
- 9L/PE-0413** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Asunción Delgado Luzardo**, del **GP Podemos**, sobre hoteles construidos en zonas protegidas, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad. Página 21
- 9L/PE-0452** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jesús Ramón Ramos Chinae**, del **GP Mixto**, sobre medidas medioambientales en las zonas industriales para mejorar la calidad del aire, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad. Página 22
- 9L/PE-0620** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Concepción Monzón Navarro**, del **GP Podemos**, sobre Reglamento de las Escuelas de Capacitación Agraria, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 25
- 9L/PE-0630** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre inscripción de recién nacidos en el Registro Civil desde los centros del Servicio Canario de la Salud, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 26
- 9L/PE-0673** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Socorro Beato Castellano**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre impacto de género en los Presupuestos para 2016, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda. Página 27
- 9L/PE-0726** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Esther González González**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre actuaciones de la Agencia Tributaria Canaria en 2015, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda. Página 27
- 9L/PE-0806** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Miguel Ruano León**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre traslado del Cecoes 1-1-2 en Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad. Página 28
- 9L/PE-0822** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre grado de empleabilidad de los alumnos de las Escuelas de Capacitación Agraria, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 29
- 9L/PE-0833** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jesús Ramón Ramos Chinae**, del **GP Mixto**, sobre expedientes sancionadores gestionados por la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural en 2015, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad. Página 29
- 9L/PE-0843** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Melodie Mendoza Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre colectivos dedicados a la lucha contra la violencia de género, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 31

- 9L/PE-0846** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Melodie Mendoza Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre la implantación del nuevo sistema LexNet, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 32
- 9L/PE-0848** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Melodie Mendoza Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre subvenciones a la investigación a las universidades en 2015, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 33
- 9L/PE-0871** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Melodie Mendoza Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre promedio de tiempo en la jurisdicción social desde el inicio del procedimiento hasta la conclusión, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 34
- 9L/PE-0872** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Melodie Mendoza Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre promedio de tiempo en la jurisdicción contenciosa-administrativa desde el inicio del procedimiento hasta la conclusión, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 35
- 9L/PE-0873** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Melodie Mendoza Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre promedio de tiempo en la jurisdicción penal desde el inicio del procedimiento hasta la conclusión, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 35
- 9L/PE-0874** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Melodie Mendoza Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre promedio de tiempo en la jurisdicción civil desde el inicio del procedimiento hasta la conclusión, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 36
- 9L/PE-0875** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Melodie Mendoza Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre promedio de tiempo en la jurisdicción mercantil desde el inicio del procedimiento hasta la conclusión, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 37
- 9L/PE-0952** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Melodie Mendoza Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre quejas o reclamaciones del sector pesquero, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 38
- 9L/PE-0976** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Socorro Beato Castellano**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre acciones formativas del Instituto Canario de Administración Pública en 2015, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 39
- 9L/PE-0977** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Socorro Beato Castellano**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre programa de acciones formativas del Instituto Canario de Administración Pública en 2016, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 39
- 9L/PE-0980** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Esther González González**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre gestión electrónica de informes consultivos, dirigida al Gobierno. Página 40
- 9L/PE-0992** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Esther González González**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre tramitación electrónica en materia de gestión de juegos, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 41
- 9L/PE-1022** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Juan Ramón Hernández Gómez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre el Centro de Profesores de Los Llanos de Aridane, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 42

- 9L/PE-1026** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Juan Ramón Hernández Gómez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre el Centro de Profesores de Santa Cruz de La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 43
- 9L/PE-1032** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Luis Alberto Campos Jiménez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre ampliación del Colegio El Cardón, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 44
- 9L/PE-1037** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Iñaki Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre zonas de sombra en centros educativos en 2016, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 44
- 9L/PE-1039** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Ana González González**, del **GP Socialista Canario**, sobre el proyecto de ampliación del centro educativo Nereida Díaz, Valle Gran Rey, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 45
- 9L/PE-1088** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Josefa Luzardo Romano**, del **GP Popular**, sobre dependientes fallecidos en 2015 con dictamen y sin Programa Individual de Atención, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 46
- 9L/PE-1093** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Josefa Luzardo Romano**, del **GP Popular**, sobre solicitudes de discapacidad de niños con cáncer en Santa Cruz de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 47
- 9L/PE-1095** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Pablo Rodríguez Valido**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre colaboración y patrocinio con el Rally Islas Canarias en Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes. Página 48
- 9L/PE-1110** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre el personal contratado en Grafcan, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad. Página 49
- 9L/PE-1128** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Migdalia Machín Tavío**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre países africanos incorporados al Programa de Cooperación Territorial Madeira-Azores-Canarias 2014/2020, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento. Página 49
- 9L/PE-1141** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Marciano Acuña Betancort**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre usuarios en 2015 del puerto de Órzola, dirigida a la Sra. consejera de Obras Públicas y Transporte. Página 50
- 9L/PE-1142** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Marciano Acuña Betancort**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre cantidad presupuestaria para Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 51
- 9L/PE-1143** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Marciano Acuña Betancort**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre presupuesto para obras sociosanitarias en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 52
- 9L/PE-1145** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Juan Ramón Hernández Gómez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre los servicios de urgencia 24 horas en el Centro de Salud de Los Llanos de Aridane, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 52

- 9L/PE-1146** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Socorro Beato Castellano**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre impacto de género en los Presupuestos para 2016, dirigida a la Sra. consejera de Obras Públicas y Transportes. **Página 53**
- 9L/PE-1147** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre actividades en las fincas del ICIA, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. **Página 54**
- 9L/PE-1153** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre recursos fitogenéticos del ICIA, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. **Página 56**
- 9L/PE-1156** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Casimiro Curbelo Curbelo**, del **GP Mixto**, sobre camas para cuidados paliativos en Fuerteventura, La Gomera y El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. **Página 57**
- 9L/PE-1157** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Casimiro Curbelo Curbelo**, del **GP Mixto**, sobre plan regional de cuidados paliativos, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. **Página 58**
- 9L/PE-1158** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Casimiro Curbelo Curbelo**, del **GP Mixto**, sobre dotación a La Gomera de ambulancias medicalizadas, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. **Página 58**
- 9L/PE-1159** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Casimiro Curbelo Curbelo**, del **GP Mixto**, sobre ambulancias en las islas no capitalinas, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. **Página 59**
- 9L/PE-1165** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Casimiro Curbelo Curbelo**, del **GP Mixto**, sobre beneficiarios de la Prestación Canaria de Inserción, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. **Página 60**
- 9L/PE-1195** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Luis Alberto Campos Jiménez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre plazas para atender la dependencia en 2016, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. **Página 61**
- 9L/PE-1216** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Marciano Acuña Betancort**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre pacientes menores de edad atendidos en Lanzarote y Fuerteventura en oncología en 2015, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. **Página 61**
- 9L/PE-1217** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Marciano Acuña Betancort**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre pacientes atendidos en Lanzarote por problemas de salud de adicciones en 2015, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. **Página 62**
- 9L/PE-1218** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Marciano Acuña Betancort**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre pacientes atendidos en Lanzarote en oncología en 2015, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. **Página 63**
- 9L/PE-1236** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jesús Ramón Ramos Chinae**, del **GP Mixto**, sobre conservación de los Espacios Naturales de El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad. **Página 64**
- 9L/PE-1237** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jesús Ramón Ramos Chinae**, del **GP Mixto**, sobre conservación de los Espacios Naturales de La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad. **Página 64**
- 9L/PE-1238** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jesús Ramón Ramos Chinae**, del **GP Mixto**, sobre conservación de los Espacios Naturales de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad. **Página 65**

- 9L/PE-1239** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jesús Ramón Ramos Chinae**, del **GP Mixto**, sobre conservación de los Espacios Naturales de Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad. Página 66
- 9L/PE-1240** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jesús Ramón Ramos Chinae**, del **GP Mixto**, sobre conservación de los Espacios Naturales de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad. Página 67
- 9L/PE-1241** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jesús Ramón Ramos Chinae**, del **GP Mixto**, sobre policías locales, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad. Página 67
- 9L/PE-1252** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Casimiro Curbelo Curbelo**, del **GP Mixto**, sobre la deuda sanitaria, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 68
- 9L/PE-1268** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Casimiro Curbelo Curbelo**, del **GP Mixto**, sobre explotaciones ganaderas censadas, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 69
- 9L/PE-1305** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Melodie Mendoza Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre cursos de formación al profesorado el curso 2014/2015, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 70
- 9L/PE-1306** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Melodie Mendoza Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre ratio profesor/alumno en la enseñanza primaria, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 70
- 9L/PE-1307** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Melodie Mendoza Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre ratio profesor/alumno en la enseñanza infantil, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 71
- 9L/PE-1308** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Melodie Mendoza Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre ratio profesor/alumno en la Formación Profesional, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 72
- 9L/PE-1309** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Melodie Mendoza Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre ratio profesor/alumno en la enseñanza secundaria, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 72
- 9L/PE-1335** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Ana González González**, del **GP Socialista Canario**, sobre radios sancionadas por la emisión sin licencia, dirigida al Gobierno. Página 73
- 9L/PE-1347** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Ventura del Carmen Rodríguez Herrera**, del **GP Socialista Canario**, sobre demanda de plazas de dependencia para La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 74
- 9L/PE-1378** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Luis Alberto Campos Jiménez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre traslados para estudiantes que cursen estudios fuera de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 74
- 9L/PE-1379** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Luis Alberto Campos Jiménez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre traslados para estudiantes de Gran Canaria y Tenerife que cursen estudios en otra isla o fuera de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 75
- 9L/PE-1418** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre recaudación del AIEM en 2015, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda. Página 76

- 9L/PE-1419** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre recaudación del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados en 2015, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda. Página 77
- 9L/PE-1420** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre recaudación del Impuesto sobre Combustibles Derivados del Petróleo en 2015, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda. Página 77
- 9L/PE-1421** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre recaudación del Impuesto sobre el Patrimonio en 2015, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda. Página 78
- 9L/PE-1422** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre recaudación del Impuesto sobre las Labores del Tabaco en 2015, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda. Página 79
- 9L/PE-1423** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre recaudación del Impuesto especial sobre determinados medios de Transportes en 2015, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda. Página 79
- 9L/PE-1426** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Mario Cabrera González**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre el Consejo Regulador de la Denominación de Origen del Queso Palmero, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 80
- 9L/PE-1427** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Mario Cabrera González**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre el Consejo Regulador de la Denominación de Origen del Queso Flor de Guía, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 84
- 9L/PE-1448** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jesús Ramón Ramos Chinae**, del **GP Mixto**, sobre libros de contenido deportivo editados en 2015, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes. Página 84
- 9L/PE-1462** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Luis Alberto Campos Jiménez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre cursos de formación para el profesorado sobre la prevención del acoso escolar el curso 2014/2015, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 85
- 9L/PE-1463** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Luis Alberto Campos Jiménez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre cursos de formación para las familias en relación con el acoso escolar el curso 2014/2015, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 86
- 9L/PE-1500** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Pablo Rodríguez Valido**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre actuaciones del Plan de Competitividad en Ingenio, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes. Página 87
- 9L/PE-1501** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Pablo Rodríguez Valido**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre actuaciones del Plan de Competitividad en Arucas, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes. Página 87
- 9L/PE-1502** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Pablo Rodríguez Valido**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre actuaciones del Plan de Competitividad en San Bartolomé de Tirajana, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes. Página 88

9L/PE-1503 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Pablo Rodríguez Valido**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre actuaciones del Plan de Competitividad en Firgas, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes. Página 89

9L/PE-1504 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Pablo Rodríguez Valido**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre actuaciones del Plan de Competitividad en Telde, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes. Página 89

9L/PE-1532 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Natividad Arnaiz Martínez**, del **GP Podemos**, sobre alumnado sordo, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 90

9L/PE-1533 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Natividad Arnaiz Martínez**, del **GP Podemos**, sobre alumnos que necesitan recursos de apoyo a la comunicación oral, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 91



PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES

9L/PO/P-0026 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Ventura del Carmen Rodríguez Herrera, del GP Socialista Canario, sobre impulso de la comercialización de la producción agroganadera, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 37, de 8/9/16).

(Registro de entrada núm. 4434, de 11/5/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.1.- De la Sra. diputada D.^a Ventura del Carmen Rodríguez Herrera, del GP Socialista Canario, sobre impulso de la comercialización de la producción agroganadera, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 170.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.^a Ventura del Carmen Rodríguez Herrera, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

IMPULSO DE LA COMERCIALIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN AGROGANADERA,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 170.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“La Dirección General de Ganadería informa lo siguiente:

En cuanto a las medidas relativas a impulsar la comercialización de productos ganaderos, la DG de Ganadería no tiene competencias directas pero sí actúa de una manera complementaria dado que ha mejorado los niveles de ayuda dirigidos a las importaciones de materias primas, cereales pienso y forrajes, lo que a buen seguro ha provocado una bajada de los costes y, como consecuencia, a una mejor manera de acceder al mercado interior.

La empresa pública Gestión del Medio Rural de Canarias informa lo siguiente:

1.-Modelos de intermediación comercial

La empresa funciona como instrumento de concentración de la oferta y facilitador de servicios. En este ámbito GMR presta un abanico de servicios adaptado a las necesidades de las empresas, por los que les retiene un porcentaje de la facturación. Dichos servicios son: *Apoyo en la negociación* con la gran distribución; *Comercialización* de los productos en la gran distribución o canal turístico; Realizar la *gestión de pedidos*, facilitando a la gran distribución la unificación de pedidos a diversos proveedores y evitando a las empresas la inversión en herramientas específicas de gestión de pedidos y comercio electrónico; *Gestión de cobros*, con lo que se facilita un marco estable de cobros a las empresas que evita problemas de tesorería por impagos. *Distribución unificada de pedidos* que, unido a la gestión unificada de pedidos permite una gran comodidad a las empresas de distribución e importantes ahorros a los productores en transporte; *Logística y estocaje* de productos de las distintas empresas en instalaciones propias para realizar una distribución unificada a clientes, *Grupajes de envíos de diversos productores para exportación* fuera de canarias; *Control de lineales* compartido para productos similares (vinos, quesos, yogures, etc.); *Promociones unificadas*, lo que supone una mayor fuerza en la tienda y ahorro para los productores frente a la alternativa de tener que hacerlo solos; *Control de lineales y estudios de competencia* (precios), *Asesoramiento y orientación* a productores sobre productos, *participación en ferias y eventos de manera conjunta entre proveedores* de diversos productos; *Informar y ayudar al consumidor a identificar los productos canarios* y las singularidades y aspectos diferenciados que poseen frente a otros productos, *impulsar Canarias como imagen de marca*, *ser el punto de encuentro de diversos productores* y como *generadores de sinergias entre distintos sectores* (productores, turismo, restauración, gran distribución, etc.).

Se trata de un modelo abierto en el que se puede incorporar cualquier producto con la condición de que sea elaborado en Canarias a partir de productos locales. Están dentro de este modelo de intermediación comercial, a día de hoy, los vinos, quesos y lácteos, carnes y salsas y mojos de canarias.

2.- Modelos de comercialización directa

Al igual que en el modelo de intermediación la empresa funciona como instrumento de concentración de la oferta y facilitador de servicios. GMR está especializada en la gestión de productos de campaña y en la recuperación, comercialización de variedades locales provenientes de productores muy atomizados que, de no existir, tendrían muy complicado acceder a la gran distribución. En este sentido GMR está desempeñando un importante papel en la promoción y puesta en valor de productos locales entre los consumidores, tanto dentro como fuera de Canarias, como medio para proporcionar prestigio a los productos y, por ende mejorar su precio en el mercado y la renta de los productores. Los ejes de los trabajos que se realizan son: *La actividad comercial y la relación intensa con la distribución*, tanto dentro como fuera de Canarias, para sensibilizar y posicionar los productos canarios cuando sean una alternativa real y competitiva; *La definición del cultivo* (variedad, estándares de calidad, formatos, etc.) en función de los gustos del consumidor o de las demandas de los distribuidores; *la planificación en el tiempo y el asesoramiento en campo* como forma de apoyar al agricultor y asegurar el mayor grado posible de calidad de los productos en proyectos a largo plazo, la puesta en valor del mismo mediante la *mejora de los formatos de venta, el desarrollo de una identidad de producto atractiva y la adecuación a las necesidades cambiantes de los consumidores*; la promoción y puesta en valor de los productos en el punto de venta. Todo ello en coordinación con los diversos agentes que participan en la cadena de valor de los productos (Gobcan, cabildos insulares, ayuntamientos, productores, distribuidores, medios de comunicación, etc.) con la intención de generar proyectos duraderos en el tiempo.

3.- Investigación e Innovación

La mejora de la competitividad y de las oportunidades comerciales de los productos locales exige un proceso de adaptación permanente a partir del conocimiento, tanto de la realidad de la demanda como de los propios productos. Es por ello que desde GMR Canarias se introduce el elemento de la investigación y la innovación de manera transversal en toda su actividad de comercialización como un aspecto crítico. Ejemplos recientes de este esfuerzo innovador de la empresa, entre otros muchos, pueden ser:

a) El protocolo de la papa elaborado a partir de un importante trabajo de investigación en colaboración con el Cabildo Insular de Tenerife, la Dirección General de Agricultura, la Cooperativa de San Miguel, en Tenerife, el ICIA y el Ministerio y que en breve permitirá retomar la exportación de la papa de color, paralizada por la incidencia de la plaga de *polilla guatemalteca* que afecta a nuestros tubérculos.

b) El estudio de los hábitos de consumo de vino de los turistas que nos visita, realizado para orientar la estrategia de los productores de vino Canarios en este mercado.

c) El diseño de una nueva caja para comercializar los albaricoques de la zona de Las Tirajanas, que proporciona una imagen de marca atractiva, a la vez que mejora las condiciones de almacenamiento y la vida útil del producto reduciendo las bajas de manera considerable”.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PO/P-0181 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre el comedor del colegio público Nereida Díaz Abreu, Valle Gran Rey, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

(Publicación: BOPC núm. 100, de 26/10/15).

(Registro de entrada núm. 4638, de 18/5/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.2.- De la Sra. diputada D.ª Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre el comedor del colegio público Nereida Díaz Abreu, Valle Gran Rey, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 170.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

EL COMEDOR DEL COLEGIO PÚBLICO NEREIDA DÍAZ ABREU, VALLE GRAN REY,

recabada la información de la Consejería de Educación y Universidades, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 170.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“La primera fase de la obra de su interés, se sometió a licitación pública mediante Anuncio de 5 de octubre de 2015, BOC n.º 202 de 16, por un presupuesto de 300 000 euros, se encuentra en plazo de adjudicación y pendiente de resolución. Tras la adjudicación definitiva de la obra, según se especifica en el citado Anuncio, se contará con un plazo de 6 meses de ejecución tras el cual, bien mediante habilitación de crédito preciso o, en su defecto, proponiendo su inclusión para el próximo ejercicio se procederá, conforme a lo previsto, a la licitación de la obra destinada, entre otros espacios, a la habilitación del deseado comedor”.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PO/P-0182 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre personal y medios de los institutos de La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

(Publicación: BOPC núm. 100, de 26/10/15).

(Registro de entrada núm. 4639, de 18/5/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.3.- De la Sra. diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre personal y medios de los institutos de La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 170.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

PERSONAL Y MEDIOS DE LOS INSTITUTOS DE LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Educación y Universidades, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 170.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Desde la Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa (DGOIPE) se informa lo siguiente:

1.- Préstamo libros de texto 2015-2016. La Gomera

Para el principio del curso 2015-2016 se ha realizado un libramiento de fondos para material didáctico y curricular, con carácter finalista, a los centros docentes públicos por un importe de 500.000€.

Además de este libramiento, tras el proceso de adjudicación de ayudas de libros para 1.º y 2.º de Educación Primaria, se realizó un libramiento complementario por un importe de ochocientos veinte mil dieciséis euros con cincuenta y cuatro céntimos (820.016,54€), teniendo en cuenta al alumnado beneficiario del Programa de Desayunos Escolares, a fecha 30 de octubre de 2015.

2.- Residencia Escolar San Sebastián de La Gomera

Las residencias escolares desempeñan una función de reconocido interés social, con la finalidad de acoger en régimen de internado al alumnado de domicilios lejanos al centro docente que les corresponde o afectados por situaciones familiares o socioeconómicas desfavorables, tal como queda acreditado en el Decreto 40/2005, de 16 de marzo, de Ordenación de las Residencias Escolares en la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC n.º 61, de 29/3/05).

En estos momentos, la Residencia Escolar San Sebastián de La Gomera cuenta con 148 alumnos y alumnas residentes.

Los residentes que cursan estudios de Enseñanza Obligatoria tienen el alojamiento y la manutención gratuita; aquel alumnado que cursa estudios de Enseñanza no Obligatoria participa económicamente en los gastos de la residencia con 1202,02€ el curso.

3.- Comedores escolares

Centro	Rentas A	Rentas B	Rentas C	Cuota cero	Total comensales
CEO Mario Lhermet	41	12	44	18	115
CEO Nereida Díaz Abreu	45	18	48	8	119
CEO Santiago Apóstol	96	60	29	0	185
IES Poeta García Cabrera	Este centro no tiene comedor escolar. Un total de 13 alumnos y alumnas acude al comedor del CEIP Ángel Moreno.				
IES San Sebastián de La Gomera	Este centro no tiene comedor escolar				

4.- Transporte escolar

Para los centros escolares públicos y residencias escolares de la isla de la Gomera, la Consejería de Educación está dando el servicio de transporte escolar a un total de 545 alumnas y alumnos, de los cuales 479 tienen derecho preferente, ya que cumplen con los requisitos que establecen las bases primera, tercera y cuarta de la Orden de 2 de agosto de 2006, por la que se aprueban las bases que regulan el uso del transporte escolar canario en los Centros Educativos Públicos no Universitarios y Residencias escolares de la Comunidad Autónoma Canaria.

El resto (66) es alumnado que no cumple con los requisitos, pero que se incorpora al transporte por existir plazas vacantes.

Para este curso 2015/2016 se han creado, con carácter de urgencia, dos rutas nuevas: una para la Residencia Escolar mixta San Sebastián de la Gomera, desde La Dama; y otra, para alumnado de aula enclave del IES San Sebastián con paradas en Los Chapines, Vallehermoso y Agulo.

El número total de rutas de transporte escolar que hay actualmente en la isla es de 28.

El IES San Sebastián de la Gomera tiene adscritas un total de 5 rutas de transporte escolar con las que se le da el servicio al alumnado de su área de influencia. A día de hoy, se está buscando solución para transportar a una alumna procedente del barrio de Ayamosna (a unos 12,5 km. del centro escolar), ya que esta zona no está cubierta por las rutas del centro, y para la familia no es viable acogerse a la ayudas individualizadas al transporte escolar”.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de marzo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

9L/PE-0230 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Asunción Delgado Luzardo, del GP Podemos, sobre paralización de obras en la Cueva del Llano, Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 103, de 27/10/15).

(Registro de entrada núm. 4521, de 13/5/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.1.- De la Sra. diputada D.ª Asunción Delgado Luzardo, del GP Podemos, sobre paralización de obras en la Cueva del Llano, Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Asunción Delgado Luzardo, del GP Podemos, sobre:

PARALIZACIÓN DE OBRAS EN LA CUEVA DEL LLANO, FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Con fecha 19 de noviembre de 2015 la Dirección General de Protección de la Naturaleza ha emitido informe al respecto de la cuestión planteada, cuyo contenido se reproduce a continuación.

En dicho informe se señala que el colectivo Agonane-Ecologistas en Acción formula denuncia ante la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural (Apmun), Cabildo de Fuerteventura y Servicio de Protección de la Naturaleza (Seprona) de la Guardia Civil debido a la posible afección de las obras de ejecución del plan parcial PSI-1 Casilla Costa sobre la Cueva del Llano, hábitat de la especie catalogada en peligro de extinción *Maiorerus randoi*.

El Servicio de Biodiversidad de la Viceconsejería de Medio Ambiente tiene constancia del inicio de las citadas obras a través de comunicación personal de los Agentes de Medio Ambiente del Cabildo de Fuerteventura, que al tener conocimiento de la posible afección de las obras al opilión de la Cueva del Llano inician diligencias.

El 14 de septiembre de 2015 dos técnicos del Servicio de Biodiversidad acompañados de dos agentes de Medio Ambiente del Cabildo de Fuerteventura, realizan una inspección al lugar donde se están ejecutando las obras y al interior de la cueva del Llano. En el lugar de las obras se observa que se ha procedido a allanar el terreno y que se trabaja con maquinaria pesada, perforando aproximadamente metro y medio para la cimentación. Una vez en el interior de la cavidad se observa que no existen desprendimientos ni grietas, y que las condiciones de humedad y temperatura son adecuadas para el desarrollo de la fauna troglobia (T.º 21,5.ºC, Humedad relativa 97,3%).

En aplicación de la Ley 26/2007, de 26 de octubre de Responsabilidad Medioambiental, por Resolución de la consejera Delegada del Cabildo de Fuerteventura, de fecha 25 de septiembre de 2015, se adopta como medida preventiva, la paralización de las obras en un radio de 50 metros alrededor del tubo volcánico “Cueva del Llano”, en tanto no se aporte documentación suficiente que demuestre la inocuidad del proyecto con respecto a la pervivencia de *Maiorerus randoi* y su hábitat.

El día 8 de octubre de 2015 tiene lugar una reunión entre los representantes de la promotora del plan parcial y técnicos del Ayuntamiento de La Oliva, de la unidad de Medio Ambiente del Cabildo de Fuerteventura y de la Dirección General de Protección de la Naturaleza con motivo de la paralización de las obras de ejecución del plan parcial PSI-1 Casilla Costa. En la citada reunión se acuerda lo siguiente:

- Establecimiento de un buffer de protección de 100 metros alrededor del tubo volcánico. En lo que respecta al ámbito del plan parcial no se podrá construir en un sector de 10.000 m2. que deberá quedar como zona libre. Dicho ámbito será vallado para evitar afecciones durante las obras.

- Modificación del Plan Parcial PSI-1 Casilla Costa con reordenación de la edificabilidad en las parcelas 2 y 3.

En este sentido, y con objeto de formalizar y dar trámite a los acuerdos llegados en la citada reunión, la Viceconsejera de Medio Ambiente ha instado el inicio de un procedimiento de Responsabilidad Medioambiental impulsando de oficio la correspondiente Propuesta de Orden de la consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad, acordando el inicio de este procedimiento.

Paralelamente, la Dirección General de Protección de la Naturaleza ha asumido la realización de un levantamiento topográfico del tubo volcánico Cueva del Llano, que permita delimitar claramente el trazado en superficie y el cálculo del espesor del terreno sobre la cavidad, así como un seguimiento de las variables ambientales de la cueva y de la población de *Maiorerus randoi*.

En relación con la segunda parte de la pregunta parlamentaria “¿Qué acciones se llevarán a cabo para que se cumpla con las determinaciones del Plan de Recuperación que fue aprobado por el Decreto 38/2012, de 10 de mayo?”, el informe de la Dirección General de Protección de la Naturaleza de 19 de noviembre de 2015 especifica que, según lo dispuesto en el Decreto 111/2002, de 9 de agosto, de traspaso de funciones de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias a los Cabildos Insulares en materia de servicios forestales, vías pecuarias y pastos; protección del medio ambiente y gestión y conservación de espacios naturales protegidos (BOC n.º 110, de 16/8/02), corresponde a los Cabildos Insulares, en este caso al Cabildo de Fuerteventura, la responsabilidad de la ejecución del Plan de Recuperación del opilión de la Cueva del Llano (*Maiorerus randoi*), que incluye la promoción, creación y planificación de las actuaciones previstas en el citado plan. El Gobierno de Canarias supervisará y fomentará su debido cumplimiento, a través de los mecanismos oportunos.

Por otro lado, el Decreto 38/2012 establece en el punto 6.2 Dirección, Coordinación y Cooperación, lo siguiente:

“Con el fin de realizar el seguimiento y evaluación del grado de ejecución del Plan, se celebrará una reunión anual con la participación de los representantes del Cabildo de Fuerteventura responsables del Plan y técnicos de la Dirección General de Protección de la Naturaleza del Gobierno de Canarias. En ésta, se analizará la efectividad de las medidas adoptadas, el grado de cumplimiento de las mismas, las dificultades surgidas durante su ejecución y los mecanismos que permitan establecer mejoras para la consecución de los objetivos planteados, así como el Programa de Actuaciones previsto para el siguiente periodo. Asimismo, el Cabildo de Fuerteventura hará entrega a la Dirección General de Protección de la Naturaleza de una memoria anual. Dicha memoria incluirá un resumen y análisis de resultados de las actuaciones realizadas, así como toda la información que derive de la ejecución del Plan para cada periodo”.

A este respecto hay que indicar que desde la aprobación del Plan de Recuperación del opilión de la Cueva del Llano (mayo 2012), no se ha celebrado ninguna reunión entre ambas administraciones. Únicamente desde la Dirección General de Protección de la Naturaleza se remitió escrito dirigido al Cabildo de Fuerteventura con fecha 14 de enero de 2014 indicando la necesidad de celebrar la reunión anual y la remisión de las memorias anuales correspondientes a los años 2012 y 2013.

Desde la Dirección General de Protección de la Naturaleza se plantea realizar las siguientes acciones para el año 2016:

- Instar al cabildo a designar un director técnico del Plan.
- Antes de finalizar el año 2015 se deberá celebrar una reunión entre el Cabildo de Fuerteventura y la Dirección General de Protección de la Naturaleza con la finalidad de determinar las actuaciones a realizar durante el año 2016.
- Una vez materializada la modificación del plan parcial PSI-1 Casilla Costa (acción 7 del plan de recuperación), el Gobierno de Canarias debe estudiar la posibilidad de efectuar la declaración de la cavidad como Sitio de Interés Científico (Acción 2 y Anexo II).
- Celebración de la reunión anual donde se analizará la efectividad de las medidas adoptadas, el grado de cumplimiento y dificultades surgidas en su aplicación. También se deberán determinar las actuaciones a realizar durante el siguiente año”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0231 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Asunción Delgado Luzardo, del GP Podemos, sobre explotaciones ganaderas con muflones, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 103, de 27/10/15).

(Registro de entrada núm. 4522, de 13/5/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.2.- De la Sra. diputada D.^a Asunción Delgado Luzardo, del GP Podemos, sobre explotaciones ganaderas con muflones, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Asunción Delgado Luzardo, del GP Podemos, sobre:

EXPLOTACIONES GANADERAS CON MUFLONES,

recabada la información de la Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo (*) que se acompaña.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

9L/PE-0290 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Concepción Monzón Navarro, del GP Podemos, sobre la producción agraria y pesquera respecto de otros sectores económicos, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 103, de 27/10/15).

(Registro de entrada núm. 4552, de 16/5/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.3.- De la Sra. diputada D.^a María Concepción Monzón Navarro, del GP Podemos, sobre la producción agraria y pesquera respecto de otros sectores económicos, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña María Concepción Monzón Navarro, del GP Podemos, sobre:

LA PRODUCCIÓN AGRARIA Y PESQUERA RESPECTO DE OTROS SECTORES ECONÓMICOS,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Dirección General de Pesca informa lo siguiente:

Durante la presente Legislatura es intención de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas fomentar el turismo pesquero o marino, como actividad desarrollada por los colectivos de profesionales del mar, mediante contraprestación económica, orientada a la valorización y difusión de las actividades y productos del medio marino, así como de las costumbres, tradiciones, patrimonio y cultura marinera en Canarias.

Además de lo anterior, se pretende continuar en la línea de apoyo a la comercialización de los productos pesqueros y acuícolas, compensando los costes adicionales que soportan los operadores en la comercialización de determinados productos de la pesca y la acuicultura, en el marco del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP).

La Dirección General de Ganadería informa lo siguiente:

La Dirección General de Ganadería, dentro del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020, cuenta con una línea específica (medida 4.2) para ayuda a la transformación y comercialización de los productos ganaderos, es decir, para su conexión con el comercio y la industria. Esta línea ha sido una de las convocatorias anticipadas publicadas a finales de año y correspondiente al presente ejercicio. Además de las ayudas del Posei (ayuda III.4.1 y III.6.1), destinadas a las industrias agroalimentarias de transformación de materia local en Canarias.

La Dirección General de Agricultura informa lo siguiente:

Desde la Dirección General de Agricultura, se están articulando varias medidas de subvención que entre otros objetivos tienen el unir las producciones agrarias con otros sectores económicos, como son, la línea de modernización y la del aumento del valor añadido.

Por otro lado, se está participando activamente en la elaboración de la ley del suelo, que contribuirá a dichos fines.

El Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria informa lo siguiente:

El Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria organizó unas jornadas de Agro-Enoturismo durante los días 31 de marzo y el 1 de abril, precisamente para conectar el sector agroalimentario con otros sectores económicos.

La finalidad de estas jornadas, que se enmarcaron en el proyecto "Crecer Juntos"-iniciativa promovida por el Gobierno de Canarias con el objetivo de crear sinergias entre los sectores primario y turístico-, fue crear un foro de trabajo para aglutinar ideas, trabajos y experiencias, en el marco del cual un grupo multidisciplinar de personas trabajen en el desarrollo final de las opciones de promoción y explotación de las rutas enológicas y de agroturismo en el archipiélago.

Para ello, este evento contó con la participación de especialistas que orientaron a los componentes de este equipo, desde su experiencia personal, en rutas enoturísticas ya establecidas a lo largo de diferentes puntos del archipiélago y la Península.

En definitiva, este proyecto fue concebido como lugar de encuentro para el sector del vino y agroalimentario en general, del territorio y del turismo para orientarlo fundamentalmente hacia el desarrollo del enoturismo y el agroturismo, y poner en valor las distintas comarcas de las islas y las actividades que en ellas se desarrollan.

Se abordaron los siguientes aspectos:

a) desde el punto de vista turístico:

1.- Puesta en valor del patrimonio cultural, natural y enogastronómico así como los elementos necesarios para la conformación de una oferta agro-enoturística.

2.- Las ofertas que buscan los tour-operadores en el desarrollo del agroenoturismo en Canarias, naturaleza y turismo.

3.- La gastronomía como motivo de elección o elemento determinante de la experiencia del turista.

4.- Formas alternativas de entender el desarrollo turístico y rutas enoturísticas certificadas como garantía para el turista.

b) Desde el punto de vista del sector agroalimentario:

1.- La diferenciación del producto.

2.- La oportunidad del sector agroalimentario.

3.- La preparación de nuestro sector agroalimentario para el reto del enogastroturismo.

c) Desde el punto de vista del territorio:

1.- La normativa de ordenación del territorio.

2.- Marco normativo urbanístico para bodegas.

3.- Objetivos y medios de Ordenación del territorio.

4.- Aprovechamiento del territorio para el desarrollo vitivinícola y turístico.

Las conclusiones de las jornadas fueron las siguientes:

(a) El sector primario podría ser el gran valor añadido del sector turístico de Canarias. Los modelos emergentes de negocio turístico están apostando y por lo tanto, dignificando la actividad agraria.

(b) El mercado turístico actual ofrece al sector primario la oportunidad de ser un nuevo agente turístico, al margen del sistema convencional.

(c) La realidad actual de los productos vinculados al vino, la gastronomía y lo local cada vez tiene mayor importancia pues los mercados emergentes actuales desean encontrar ofertas que los recojan en forma de experiencias turísticas.

(d) El vino ya ha dejado de ser el centro de los productos vinculados al ámbito rural, es la excusa que potencia las experiencias percibidas de la cultura, el patrimonio y las gentes de un lugar. Como indicó uno de los ponentes participantes, *“al turista no se le olvidará nunca el olor y el sabor de la tierra donde estuvo”*.

(e) Productos como la ruta o destinos del vino están pivotando y dan lugar a nuevos modelos de negocio centrados en la gestión compartida, donde diferentes recursos y productos turísticos se mezclan para conformar una o varias experiencias buscadas por los diversos segmentos existentes. En Canarias se están llevando a cabo iniciativas exitosas en este sentido, satisfaciendo las motivaciones del turista del siglo XXI.

(f) Es importante ligar la experiencia enogastronómica al territorio y al patrimonio, porque de esa manera refuerzan su valor. El anteproyecto de la ley del suelo de Canarias se aproxima a los problemas reales de los administrados. La propuesta supone un avance técnico y facilita los mecanismos para su aplicación. Es un texto que simplifica la complejidad actual y supone una mejora sustancial. Ofrece una mayor seguridad jurídica y uniformidad de aplicación en todas las islas, independientemente que algunos aspectos aún deben ser limados en busca de objetividad.

(g) Es necesaria la conformación de un grupo de trabajo intersectorial y de la administración que defina los pasos a seguir para la implantación del nuevo modelo de participación del sector en la creación de experiencias turísticas innovadoras.

(h) Para ello es importantísima la implicación de los actores participantes, con especial relevancia del sector primario, porque sin su compromiso nunca podremos alcanzar los objetivos que se han marcado en estas Jornadas.

El Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria ya se ha reunido con representantes de la Consejería de Turismo para iniciar el proyecto enogastroturístico como estrategia básica conocidas ya las oportunidades debilidades amenazas fortalezas que se plantearon en las jornadas, y simultáneamente se está configurando el grupo de trabajo que debe llevar a cabo los objetivos que se planteen en dicha estrategia.

La Empresa Pública Gestión de Medio Rural de Canarias informa lo siguiente:

GMR Canarias pretende abrir a las empresas del sector turístico en general la posibilidad de establecer mecanismos de colaboración en relación a la producción, comercialización y distribución de productos agrícolas y ganaderos canarios a través de las explotaciones hoteleras y propiciar la puesta en marcha de experiencias que pongan en contacto el sector primario con el de servicios turísticos, en la convicción de que el aprovechamiento de nuestras producciones para el consumo turístico, además de incorporar un valor añadido al turismo y al paisaje de nuestras islas, resulta ser una palanca fundamental con gran potencialidad para el mantenimiento y desarrollo de la producción agrícola y ganadera de Canarias.

GMR Canarias ha sido designada como coordinadora de las mesas técnicas de este proyecto y su tarea consistirá en facilitar, impulsar y lograr que se desarrollen las acciones y medidas que se acuerden en las mesas técnicas, para conseguir el objetivo definido en el proyecto "Crece Juntos". GMR Canarias ha definido un modelo marco de colaboración para aquellas entidades del sector turístico interesadas en participar en dicho proyecto.

GMR Canarias continuará impulsando la comercialización de productos frescos como la fruta y hortalizas, quesos, carnes así como productos elaborados como mojos y vinos de origen canario, con acciones de venta y promoción en clientes del sector de la gran distribución y turismo".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0397 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre promoción de los productos de la tierra y del mar, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 112, de 5/11/15).

(Registro de entrada núm. 4479, de 12/5/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.4.- De la Sra. diputada D.ª María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre promoción de los productos de la tierra y del mar, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre:

PROMOCIÓN DE LOS PRODUCTOS DE LA TIERRA Y DEL MAR,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria informa que:

Este organismo autónomo no ostenta competencia alguna en materia de promoción de los productos del mar, pero sí respecto a los productos de la tierra ya que el objeto del Instituto lo constituye el ejercicio de las competencias en materia de calidad agroalimentaria cuyo fomento y promoción tiene encomendados para favorecer el conocimiento y el consumo de nuestros productos del sector primario añadiéndoles valor mediante las figuras de calidad diferenciada. Para ello, se han elaborado normas y campañas de promoción de alimentos con sello RUP, de fomento de las Denominaciones de Origen y las Indicaciones Geográficas, así como de las marcas de garantía de nuestros alimentos.

Estas figuras vinculan la calidad del producto del sector primario al medio geográfico, por tanto, todas las acciones que se realizan desde la Consejería a través del Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria, tales como jornadas informativas, participación en programas de desarrollo de las marcas de garantía, promoción de los alimentos de producción ecológica, etc, están orientadas a fomentar el consumo de productos del sector primario de las islas en tanto que pretenden influir en la decisión de compra del consumidor final hacia los productos locales de calidad.

En este sentido, durante el ejercicio 2015 se han desarrollado varios proyectos cuya finalidad es la de potenciar la imagen de las producciones canarias, y más concretamente, la de aquellas que se encuentran acogidas a alguna de las figuras de calidad con que cuenta en la actualidad nuestro territorio. Con ese criterio, este Instituto participó en diferentes eventos de ámbito regional y nacional así como en algunas de las ferias turísticas más importantes de ámbito internacional bajo el paraguas de la empresa pública Promotur.

Estos eventos que se relacionan a continuación, se repetirán previsiblemente durante el ejercicio 2016, exceptuando la participación en la feria Fenavin que por ser de carácter bienal no tendría lugar el próximo año y se sustituiría por Vinoble:

- *Feria Nacional del Vino (Fenavin). Ciudad Real de 12 a 14 de mayo de 2015.*
- *Word Travel Market. Londres de 2 al 5 de noviembre de 2015.*
- *ITB Berlín. Berlín del 4 al 8 de marzo de 2015.*
- *Fitur. Madrid del 20 al 24 de enero de 2015.*
- *I Concurso Oficial de Gofio Agrocanarias, Tenerife, 18 de marzo de 2015.*
- *V Semana del Queso Palmero, Los Llanos de Aridane, del 3 al 6 de Noviembre de 2015.*
- *Programa ecocomedores ecológicos, para fomento y promoción de los productos ecológicos en los centros escolares de las islas, iniciado en el año 2013.*

Destacables asimismo, por un lado, la participación del ICCA en el salón gastronómico *Gastrocanarias* (mayo 2015), en el que se ha consolidado la presencia de nuestros productos de calidad con la colaboración de la empresa pública Gestión del Medio Rural de Canarias, SAU, así como la colaboración prestada en eventos organizados por otras instituciones tales como la *Feria de la miel de Tenerife* (noviembre 2015) o la *Fiesta del queso flor de Guía* (abril 2015). En próximas ediciones de estos tres eventos, el Instituto prestaría nuevamente su colaboración.

Por otra parte, antes de que finalice el año, está prevista la realización de una *campana promocional* de los productos de calidad diferenciada que tendrá continuidad durante el 2016.

También a principios del próximo año, tendrán lugar las *Jornadas agro-enoturismo* en la isla de Lanzarote, un encuentro en el que profundizar sobre las posibilidades de desarrollo de este subsector.

Por último, otra acción que realiza este Instituto para promocionar los productos de la tierra y favorecer su consumo, siempre en el marco de la calidad diferenciada, es la gestión de dos líneas de ayudas con cargo al Programa de Desarrollo Rural (PDR), las medidas 3.1 y 3.2 de apoyo a las agrupaciones de productores para desarrollo de actividades de formación e información de productos de calidad y de apoyo a agricultores que participan en programas de calidad de los alimentos respectivamente.

La Dirección General de Pesca informa que:

Efectivamente la Dirección General de Pesca ha desarrollado una acción encaminada a favorecer la producción de los productos del mar, tal y como es la participación en la feria Seafood y en Consemar.

Asimismo, se han llevado a cabo numerosas reuniones con la práctica totalidad de las cofradías de pescadores de Canarias, muchas de las cuales a su vez gestionan restaurantes, para informarles sobre la conveniencia de consumir el producto local.

También, en el conjunto de las acciones de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias, existe una directriz general encaminada a incrementar el consumo del producto local no solo entre los residentes sino entre los turistas que nos visitan.

La Empresa Pública Gestión del Medio Rural informa que:

GMR despliega una estrategia de actividades de promoción conjunta encaminadas, en último caso a valorizar el producto canario y a mejorar su acceso a gran consumo, en las que se implican productores y distribución haciendo frente común. Concretamente:

Se realizan promociones regulares de vino y queso canario en grandes superficies.

Se llevan a cabo importantes campañas de promoción de productos canarios en Navidad y entorno al día de Canarias, en las que se da a conocer los distintos productos locales de manera conjunta.

Se desarrollan acciones de promoción de carne del país en la gran distribución.

A lo largo del año GMR realiza acciones de promoción de productos de temporada como el albaricoque de las Tirajanas, con actuaciones en 2015 en 8 grandes superficies de Gran Canaria y Tenerife a lo largo de 4 semanas.

GMR participa en Ferias, bien como expositor entorno al que se agrupan pequeños productores, GastroCanarias, Alimentaria, Gourmet Madrid, etc, bien coordinando la colaboración con otras instituciones para tener presencia de productos canarios o apoyando la participación de productores canarios en ferias a las que acuden de manera individual (Fenavin, Vinos de alta montaña-Cervim o Certamen de Bruselas, etc.)

A lo largo de los años los quesos y vinos de calidad, se han ido introduciendo en clientes ligados al turismo, acompañadas de promociones y demostraciones en los puntos de venta, asistencia a ferias especializadas, campañas recurrentes (día de canarias, navidades, etc), acciones con importadores o con restauradores, entre otras acciones:

Jornadas de formación del producto a las plantilla de los clientes. Con esta medida, realizada sobre todo a aquel personal que trabaja con el producto desde el responsable de compra de la Gran Distribución hasta los merchand y reponedores, se pretende lograr que el cliente entienda la diferenciación del producto canario, y lo transmita al cliente final.

Talleres de cata: Se realizan diferentes actividades de cata de productos, tanto en los puntos de venta como para los promotores que van a desarrollar posteriormente la actividad promocional en el punto de venta.

Visita a Bodegas/Queserías: Las actividades formativas, muchas veces se complementan con la visita al entorno de producción del producto, logrando que entiendan el valor de las producciones de las islas.

Formatos de embalajes: Se diseñaron cajas para la facturación de vinos, las cuales permiten facturar el vino, con el fin de que llegue a su destino sin roturas. Asimismo, se han diseñado cajas para la venta de quesos, así como diferentes formatos para la venta de papas antiguas de Canarias, como el saco de 1 kg y la caja de “papas con mojo”, en donde se replica en una caja una de las recetas más populares de la gastronomía canaria. Igualmente se ha elaborado la caja de albaricoque de 2kgs y la terrina de 0,5 kgs. En 2015 también se innovó con un formato de saco de 1kg de “Castañas de las medianías” de Tenerife dando una mayor diferenciación respecto a otras en el mercado, lo que se mantendrá para 2016. Estos formatos de embalajes se adaptarán en 2016 para otros productos producidos en Canarias como las ciruelas de Gran canaria o el mango de La Gomera.

En particular, señalar que GMR es la encargada de coordinar las distintas acciones que se aprueben en el Proyecto “Crecer Juntos” en las que participa el sector primario y el turístico, con el fin de generar sinergias que conduzcan a fomentar el consumo de producto local. Aunque aún no son firmes las que se van a desarrollar en 2016, se puede adelantar que estarían en algunas de las líneas siguientes:

Dar a conocer los vinos y los quesos de Canarias a los huéspedes en los hoteles a partir una oferta de acciones de distinta intensidad, en función del nivel de curiosidad o interés del turista. Para dar conocimiento y revertir en un incremento del consumo de productos canarios tanto en el hotel, como en los establecimientos del entorno, generando un modelo que ayude a la sostenibilidad del entorno.

Elaboración y entrega de guías de quesos/vinos/mojos. En los últimos años se han realizado libros en donde se especifican las características de las referencias de quesos y vinos de Canarias. A su vez, se ha elaborado un libro de mojos en donde aparecían las recetas de mojo más características de cada isla.

“Show cooking” en ferias y hoteles, con los que resaltar el valor del producto canario.

Se prevé confeccionar una Guía de los productos locales más significativos e interesantes desde el punto de vista del consumo de los hoteles, en las que se definan sus características diferenciadoras y en las que se resalte la frescura, calidad, “km 0”, mantenimiento y sostenibilidad del territorio, y como generadores de riqueza.

Firma de Convenios marco de colaboración con patronales hoteleras, productores y empresas tecnológicas que generen valor a través de aplicaciones informáticas que dan a conocer el producto canario.

GMRCanarias mantiene en su actividad las líneas de acción descritas, con el fin de seguir promocionando los productos del sector primario”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0409 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Asunción Delgado Luzardo, del GP Podemos, sobre presupuesto ejecutado de la asignación a las zonas de influencia socioeconómica de los parques nacionales, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 112, de 5/11/15).

(Registro de entrada núm. 4523, de 13/5/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.5.- De la Sra. diputada D.^a Asunción Delgado Luzardo, del GP Podemos, sobre presupuesto ejecutado de la asignación a las zonas de influencia socioeconómica de los parques nacionales, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Asunción Delgado Luzardo, del GP Podemos, sobre:

PRESUPUESTO EJECUTADO DE LA ASIGNACIÓN A LAS ZONAS DE INFLUENCIA SOCIOECONÓMICA DE LOS PARQUES NACIONALES,

recabada la información de la Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según la información suministrada por la Viceconsejería de Política Territorial, los importes correspondientes a la ejecución presupuestaria en el periodo 2009-2015 son los siguientes:

Año	Importe euros
2009	3.387.326,59
2010	384.405,02
2011	96.116,35
2015	426.480,07

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0410 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Asunción Delgado Luzardo, del GP Podemos, sobre presupuesto de capítulo VI de los parques nacionales, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 112, de 5/11/15).

(Registro de entrada núm. 4524, de 13/5/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.6.- De la Sra. diputada D.ª Asunción Delgado Luzardo, del GP Podemos, sobre presupuesto de capítulo VI de los parques nacionales, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Asunción Delgado Luzardo, del GP Podemos, sobre:

PRESUPUESTO DE CAPÍTULO VI DE LOS PARQUES NACIONALES,

recabada la información de la Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La gestión de los Parques Nacionales de Canarias fue transferida por la Administración General del Estado a esta Comunidad Autónoma mediante Decreto 1150/2009, de 9 de octubre, sobre ampliación de las funciones y servicios de la Administración General del Estado traspasados a la Comunidad Autónoma de Canarias, en materia de conservación de la naturaleza (Parques Nacionales de Teide, Timanfaya, Caldera de Taburiente y Garajonay) (BOE n.º 219, de 9 de noviembre de 2009).

En consecuencia, según la información suministrada por la Viceconsejería de Política Territorial, la consignación de capítulo VI por ejercicio presupuestario para cada Parque Nacional en el periodo 2010-2015 es la siguiente:

Parque/Año	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Caldera de Taburiente	2.466.881	2.220.193	1.718.327	894.500	1.163.500	1.163.500
Garajonay	2.521.892	2.269.703	1.756.761	1.098.444	1.503.460	1.503.461
Timanfaya	672.433	606.190	468.000	176.000	371.103	371.103
Teide	2.671.537	2.404.384	1.860.997	886.100	1.163.667	1.181.237

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0411 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Asunción Delgado Luzardo, del GP Podemos, sobre partidas presupuestarias transferidas a la comunidad autónoma por los parques nacionales, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 112, de 5/11/15).

(Registro de entrada núm. 4525, de 13/5/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.7.- De la Sra. diputada D.^a Asunción Delgado Luzardo, del GP Podemos, sobre partidas presupuestarias transferidas a la comunidad autónoma por los parques nacionales, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Asunción Delgado Luzardo, del GP Podemos, sobre:

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS TRANSFERIDAS A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA POR LOS PARQUES NACIONALES,

recabada la información de la Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se hace constar que este departamento no cuenta con la información solicitada, si bien significamos que la misma podría recabarse de la Consejería de Hacienda”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0413 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Asunción Delgado Luzardo, del GP Podemos, sobre hoteles construidos en zonas protegidas, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 112, de 5/11/15).

(Registro de entrada núm. 4526, de 13/5/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.8.- De la Sra. diputada D.^a Asunción Delgado Luzardo, del GP Podemos, sobre hoteles construidos en zonas protegidas, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Asunción Delgado Luzardo, del GP Podemos, sobre:

HOTELES CONSTRUIDOS EN ZONAS PROTEGIDAS,

recabada la información de la Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Red Natura 2000, está compuesta por Zonas Especiales de Conservación (ZEC) y Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA). En relación con las ZEPAs, no tienen en estos momentos instrumentos de ordenación o planificación que permita saber si hay o no hoteles en su interior. Respecto de las ZEC, desde el Servicio de Biodiversidad se ha comenzado la elaboración de planes de ZEC, pudiéndose comprobar a través del visor de Grafcan que hay dos hoteles construidos en Corralejo, que están tanto en el interior de la ZEPA ‘Dunas de Corralejo e Isla de Lobos’, como (por superposición) en el interior de la ZEC ‘Corralejos’.

A medida que se vayan elaborando nuevos planes se podría confirmar si hay o no hoteles en la Red Natura.

Aunque, estrictamente, no son los planes de las ZEC los instrumentos apropiados para determinar estas cosas, pues no son planes territoriales, sino planes ambientales; de tal forma que no se inventarían las edificaciones que puedan existir en su interior, sino si hay afección o no a los hábitats o a las especies. Por ello sería imprescindible para contestar a esta PE-413 poder contar con un inventario de hoteles, georreferenciados, para saber si están en Red Natura 2000 o no.

Desconocemos qué departamento del Gobierno (caso de existir alguno) dispone de esa información de hoteles georreferenciados, imprescindible para poder situarlos espacialmente sobre la cartografía apropiada para determinar si están en Red Natura 2000 o no”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0452 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos China, del GP Mixto, sobre medidas medioambientales en las zonas industriales para mejorar la calidad del aire, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 127, de 17/11/15).

(Registro de entrada núm. 4527, de 13/5/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.9.- Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos China, del GP Mixto, sobre medidas medioambientales en las zonas industriales para mejorar la calidad del aire, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos China, del GP Mixto, sobre:

MEDIDAS MEDIOAMBIENTALES EN LAS ZONAS INDUSTRIALES PARA MEJORAR LA CALIDAD DEL AIRE,

recabada la información de la Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las medidas medioambientales previstas en las zonas para la mejora de la calidad del aire en Canarias se engloban en tres líneas básicas y son las siguientes:

Una primera línea de acción tiene por finalidad a disponer de una adecuada red de medición de la calidad del aire y de un sistema de evaluación y gestión de la calidad del aire en todo el archipiélago, que permita disponer de

la información de calidad del aire conforme a la normativa vigente a los efectos de informar a los ciudadanos de la misma, a la vez que adoptar medidas necesarias.

Una segunda línea de acción tiene por objeto realizar de manera permanente la evaluación y gestión de la calidad del aire en Canarias, verificando el cumplimiento de los objetivos de calidad del aire reglamentariamente establecidos. En caso de superación o de riesgo de superación de los mismos por motivos antropogénicos deberán adoptarse los planes de calidad del aire, conforme a los artículos 24 y 25 del Real Decreto 102/2011, de 28 de enero, relativo a la mejora de la calidad del aire. Esta línea supone, en caso de existencia de riesgo de superación de los umbrales de alerta, valores límite o valores objetivo de calidad del aire, la necesidad de adoptar Planes de Acción a Corto Plazo. Asimismo, esta línea acción permitiría, en caso de superación de los valores límite o valores objetivo, la aprobación de los Planes de Mejora de Calidad del Aire.

La tercera línea de acción está relacionada con las autorizaciones ambientales que la Consejería otorga y en las que se exige los niveles de emisión de contaminantes a la atmósfera previstos en la normativa vigente con la aplicación de las Mejores Técnicas Disponibles adoptadas en el marco de Unión Europea.

1. Sistema de evaluación y gestión de la calidad del aire

Para realizar las funciones de evaluación y gestión de la calidad del aire en Canarias, la Consejería dispone de un sistema compuesto por una red de estaciones de medición y de un sistema de gestión de los datos de calidad del aire.

La Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad dispone de una red propia de estaciones para la medición de la calidad del aire compuesta, con el suministro que actualmente está en recepción, de 24 estaciones. Asimismo, la empresa Endesa dispone de una red de 27 estaciones de medición y Cepsa de una red con 5 estaciones. En total se dispone en toda Canarias de 56 estaciones para la medición de la calidad del aire.

Asimismo, se dispone de un sistema informático de gestión de los datos de calidad del aire de estas estaciones, que permite gestionar la calidad del aire en lo que respecta a la activación de los protocolos de contaminación de las grandes instalaciones de combustión, a la vez que facilitar la información de la calidad del aire en tiempo real e histórico a los ciudadanos, a través de la web de la Consejería, así como al resto de instituciones como la Dirección General de Salud Pública, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, la Comisión Europea, la Agencia Europea de Medio Ambiente, etc.

Además, hay que añadir a este equipamiento la reciente adquisición de cuatro paneles informativos de calidad del aire en instalación en Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria.

2. Medidas como consecuencia de superaciones de valores límite de calidad del aire

Dentro de la línea de mejora de calidad del aire relativa a las superaciones de los valores límite de calidad del aire establecidos reglamentariamente, que conlleven la elaboración y aprobación de planes de calidad del aire, hay que señalar que la última superación de un valor límite se produjo en la Aglomeración de Santa Cruz de Tenerife- San Cristóbal de La Laguna en el año 2011, al superarse el valor límite horario y diario de dióxido de azufre.

Por Orden de 31 de enero de 2014, de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, se aprobó el correspondiente Plan de Calidad del Aire de la Aglomeración de Santa Cruz de Tenerife-San Cristóbal de La Laguna por dióxido de azufre, habiéndose publicado en el BOC de 25 de abril de 2014.

Este Plan se elabora a raíz de que en la evaluación del aire del año 2011, en la estación de calidad del aire de la Piscina Municipal Acidalio Lorenzo perteneciente a la aglomeración de Santa Cruz de Tenerife-San Cristóbal de La Laguna, se superó el valor límite horario de dióxido de azufre en 46 ocasiones y el valor límite diario de dióxido de azufre en 4 ocasiones, por lo que, en cumplimiento de la normativa vigente en materia de calidad del aire, debía ser elaborado y aprobado el correspondiente plan de calidad del aire.

El Anexo de la citada Orden, en el que se desarrolla en contenido del Plan, especifica que la causa de las superaciones son las emisiones de dióxido de azufre de la Refinería de Santa Cruz de Tenerife.

En su punto noveno especifica los objetivos y medidas contempladas en el mismo. El objetivo del Plan es garantizar el cumplimiento de los valores límite de calidad del aire, reglamentariamente establecidos, para lo cual el Plan prevé la aplicación de las siguientes medidas:

- Reducción del 29% del promedio de emisiones de dióxido de azufre de todos los focos de la Refinería respecto a los valores de las emisiones del año 2011.

- Garantizar el cumplimiento de los valores límite de calidad del aire en toda el área de influencia de la instalación y, por otra parte, garantizar un correcto funcionamiento de los sistemas de desulfuración acorde al documento de Mejores Técnicas Disponibles.

- Garantizar la adopción de acciones eficaces de reducción de las emisiones en las situaciones desfavorables por contaminación atmosférica.

En las medidas de reducción de emisiones a aplicar, se distinguen tres tipos: las dirigidas a los focos sujetos a valores límite de emisión, las de las plantas de incineración de azufre, y las relativas al control en situaciones desfavorables.

1) Medidas sobre los focos distintos a las incineradoras de azufre

En cuanto al valor promedio de emisiones de dióxido de azufre del conjunto de los focos monitorizados en continuo, distintos a las incineradoras de azufre, se aprecia que su valor medio en todo el año 2011 ha sido de 547,60 miligramos por metro cúbico, que hay que conseguir reducirlo en un 29%, resultando un nuevo valor límite medio de emisión de 388 miligramos por metro cúbico.

De los focos de la instalación, las posibilidades de actuación sobre el foco Cotesa son prácticamente nulas, pues este foco utiliza como combustible fuelgas desulfurado y, por lo tanto, su valor límite de emisión de dióxido de azufre está ajustado a este combustible y es difícil adoptar medidas al respecto, por lo que habría de mantener el valor límite de emisión actualmente establecido en la autorización ambiental integrada de 300 mg/m³.

Por lo tanto, se hace necesario actuar sobre el resto de focos de la refinería, distintos a Cotesa, resultando un nuevo valor límite de emisión para el resto de focos de 500 mg/m³, al 3% de oxígeno y aire seco, que junto con el valor límite de Cotesa de 300 mg/m³, nos da el nuevo valor límite medio de emisión promedio de los focos monitorizados en continuo exceptuando las incineradoras de azufre, de 388 miligramos por metro cúbico.

En este nuevo valor límite hay que tener en cuenta el proyecto de reducción de emisiones de óxidos de nitrógeno, al producir el vapor necesario en la instalación en la planta de vapor de Cotesa, con lo que el funcionamiento de las dos calderas 1 y 3 no puede ser simultáneo.

En resumen, los nuevos valores límite de emisión para el dióxido de azufre a aplicar, al 3% de oxígeno y aire seco, son los siguientes:

Cotesa: 300 mg/Nm³

Resto de focos: 500 mg/Nm³

En cuanto al valor burbuja, es necesario reducirlo en una cuantía acorde a nuevo valor promedio de emisión objetivo de dióxido de azufre de todos los focos. El ratio actual entre el valor burbuja y el valor promedio de emisiones de los focos incluidos en la burbuja (donde están incluidos los incineradores de azufre) es de un 85%. Por lo tanto, el nuevo valor burbuja a aplicar sería el resultado de aplicar este mismo porcentaje al promedio de emisiones con los nuevos valores límite de emisión de dióxido de azufre de los focos de la instalación, excluidos los incineradores de azufre, resultando un valor de 330 mg/Nm³.

En todo caso, las medidas técnicas concretas que deban aplicarse para conseguir los nuevos valores límite de emisión las deberá decidir el titular.

2) Medidas sobre las incineradoras de azufre

Respecto a las incineradoras de azufre, las acciones deben, por un lado, garantizar la reducción de sus emisiones en un porcentaje del 29% sobre las del año 2011, garantizando su funcionamiento de acuerdo con los requisitos y con las emisiones características del BREF de Refino, acorde a la condición del rendimiento de desulfuración del 99%.

Como medidas de control del funcionamiento de estas plantas se deberá exigir un test de control externo del rendimiento de cada planta, realizado por una Entidad Colaboradora externa inscrita en el Registro regulado por el Decreto 70/2012, por el que se regulan las entidades colaboradoras en materia de contaminación ambiental y se crea el correspondiente registro.

En caso de incumplimiento del rendimiento mensual de desulfuración exigido, se deberán implantar sistemas adicionales de desulfuración conforme al BREF de Refino que garanticen los niveles exigidos, debiendo presentar el proyecto de instalación en el plazo de tres meses y deberán estar implantados los nuevos sistemas antes de un año desde el mes del incumplimiento.

Todos estos requisitos deberán precisarse y recogerse en la autorización ambiental integrada de la instalación.

3) Situaciones desfavorables por contaminación atmosférica.

La instalación deberá contar con un Protocolo de funcionamiento por situaciones desfavorables por contaminación atmosférica, que deberá recoger las condiciones de activación de estas situaciones así como las acciones concretas a adoptar de reducción de las emisiones.

El nivel de activación de estas situaciones deberá producirse, como máximo, en cualquiera de los siguientes valores de los niveles de calidad del aire en cualquiera de las estaciones de la red de calidad del aire de la Aglomeración de Santa Cruz de Tenerife, que incluirán las estaciones fijas y móviles:

- Media semihoraria de la concentración de dióxido de azufre: 350 microgramos por metro cúbico.

- Media horaria de la concentración de dióxido de azufre: 250 microgramos por metro cúbico.

Si se alcanzan estos valores, entre las acciones mínimas a acometer deben estar las siguientes:

- Se deberán aplicar las medidas necesarias para reducir la burbuja de emisión existente en el momento de la activación del Protocolo. El Protocolo especificará las medidas concretas que se activarán y que deberán garantizar una reducción de las emisiones burbuja con un criterio de proporcionalidad respecto al porcentaje de superación entre los niveles medidos y las referencias de activación del mismo. Las medidas deberán, además, ser efectivas en el plazo máximo de media hora desde el momento de la activación.

- Se deberá realizar un seguimiento semihorario de los niveles de calidad del aire en cualquiera de las estaciones de la red y de la burbuja de emisión. En el caso de que se siga superando alguno de los niveles de activación del Protocolo, se deberán aplicar nuevas medidas de manera proporcional al nuevo porcentaje de superación de los niveles medidos respecto a las referencias de activación del Protocolo.

- La desactivación del Protocolo se deberá producir cuando durante una hora consecutiva no se superen los niveles de activación del mismo en cualquiera de las estaciones de la red de calidad del aire.

- Deberá existir un registro documental, accesible por los servicios de inspección competentes, de la información relativa a la activación y seguimiento del Protocolo, que deberá tener la información mínima siguiente: hora,

referencia de la estación y nivel de dióxido de azufre de las estaciones que tienen activado el Plan, nivel de emisión burbuja de dióxido de azufre, medidas acometidas. Esta información deberá registrarse cada media hora.

Además, la instalación deberá contar con un Protocolo específico de funcionamiento para prevenir la superación de los niveles de calidad del aire que puedan suponer un riesgo para la protección de la población vulnerable, incluidos los niños y que estará vinculado a la aprobación de planes de acción a corto plazo por las autoridades competentes. Este Protocolo deberá permitir la adopción por la instalación de medidas que, en el marco de los planes de acción a corto plazo, garanticen la protección de la salud, particularmente en cuanto a la población vulnerable, incluidos los niños.

Estos requisitos mínimos deberán recogerse en la autorización ambiental integrada de la instalación y entrarán en vigor con la modificación de la misma.

Los protocolos de funcionamiento de la instalación deberán ser aprobados por la Consejería competente en materia de medio ambiente en el plazo máximo de un mes desde la incorporación de los requisitos previstos en el Plan a la autorización ambiental integrada.

Finalmente, hay que indicar que el Plan recoge que la materialización de sus medidas debe producirse a través de una modificación de la autorización ambiental integrada de la Refinería de Tenerife.

En cuanto a la aplicación del Plan, está en curso el procedimiento de revisión de la autorización ambiental integrada de la Refinería de Santa Cruz de Tenerife con el fin de incorporar los nuevos valores límite de emisión a la misma.

3. Medidas de mejora progresiva de la calidad del aire por la implantación de las mejoras técnicas disponibles.

Finalmente, hay que hacer referencia a las medidas de mejora progresiva de la calidad del aire como consecuencia de la aplicación de las Mejores Técnicas Disponibles que se establece en las autorizaciones ambientales de las instalaciones con un mayor potencial contaminador de la atmósfera.

En este sentido, tanto las instalaciones sujetas a la autorización ambiental integrada regulada en la Ley 16/2002, de 1 de julio de prevención y control integrados de la contaminación, como las instalaciones con actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera reguladas por la Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera, deben incorporar las mejores técnicas disponibles en la medida que las mismas estén disponibles, con la consiguiente reducción de las emisiones contaminantes a la atmósfera.

Esto ha supuesto, aún sin llegar a superarse los valores límite de calidad del aire, una mejora notable de los niveles de calidad del aire en las zonas de influencia de dichas instalaciones”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0620 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Concepción Monzón Navarro, del GP Podemos, sobre Reglamento de las Escuelas de Capacitación Agraria, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 14, de 27/1/16).

(Registro de entrada núm. 4640, de 18/5/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.10.- De la Sra. diputada D.^a María Concepción Monzón Navarro, del GP Podemos, sobre Reglamento de las Escuelas de Capacitación Agraria, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Concepción Monzón Navarro, del GP Podemos, sobre:

REGLAMENTO DE LAS ESCUELAS DE CAPACITACIÓN AGRARIA,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En la elaboración del nuevo Reglamento de las Escuelas de Capacitación Agraria, se ha dado participación a las tres Escuelas existentes y estamos a la espera de recibir la documentación de alguna de ellas”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0630 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre inscripción de recién nacidos en el Registro Civil desde los centros del Servicio Canario de la Salud, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Publicación: BOPC núm. 14, de 27/1/16).

(Registro de entrada núm. 4597, de 17/5/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.11.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre inscripción de recién nacidos en el Registro Civil desde los centros del Servicio Canario de la Salud, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre:

INSCRIPCIÓN DE RECIÉN NACIDOS EN EL REGISTRO CIVIL DESDE LOS CENTROS DEL SERVICIO CANARIO DE SALUD,

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad., por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Esta dirección general se ha puesto en contacto con la Dirección General de los Registros y del notariado del Ministerio de Justicia para recabar información con la que dar respuesta a la presente pregunta escrita. Desde el 15 de octubre de 2015 en que se inició la implantación del proyecto en Canarias hasta el 29 de enero de 2016 se han comunicado desde los 8 hospitales públicos de Canarias con servicio de maternidad y partos, 1218 solicitudes de inscripción en el Registro Civil de nacimientos, de las que han sido aceptadas 1088, denegadas 71 y pendientes 59. En los hospitales privados solo han iniciado contactos para poner en marcha el proyecto con cinco hospitales.

Este es un proyecto enmarcado en un proceso de reforma general de la Administración Pública –el denominado programa Cora– planificado y desarrollado por la Dirección General de los Registros y Notariado del Ministerio de Justicia, que ha gestionado directamente con los servicios autonómicos de salud, sin informar detalladamente de su ejecución a los departamentos competentes en materia de justicia. A este departamento tan solo se le comunicó inicialmente el calendario de implantación en los hospitales públicos de Canarias y se le solicitó colaboración para desplegar en los Registros Civiles las acciones de formación de las nuevas funcionalidades de la aplicación informática Inforeg del Ministerio de Justicia, actuaciones que desarrollamos los meses de septiembre y octubre pasado.

Tampoco se ha contemplado la posibilidad de que las comunidades autónomas con competencias en materia de justicia puedan acceder a los datos de los nacimientos inscritos en los registros civiles de su territorio que procedan de comunicaciones telemáticas de los hospitales, a través del CMI del Ministerio de Justicia. Sin embargo sí es posible acceder para consultar los datos de utilización de otras aplicaciones centralizadas como LexNet. Este acceso automatizado a dicha información ha sido reclamado al Ministerio de Justicia en la pasada Comisión Técnica de la Conferencia Sectorial celebrada el pasado 10 de febrero, donde el Ministerio informó de los datos de este proyecto por comunidades autónomas, siendo Canarias una de las comunidades autónomas que cuenta con la posibilidad

de realizar telemáticamente la comunicación de nacimientos a los Registros Civiles para su inscripción registral en todos los hospitales públicos. En dicha Comisión Técnica el Ministerio informó también a las CCAA de las dificultades que están encontrando para implantar la medida en los hospitales privados”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0673 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre impacto de género en los Presupuestos para 2016, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

(Publicación: BOPC núm. 15, de 28/1/16).

(Registro de entrada núm. 4412, de 11/5/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.12.- De la Sra. diputada D.ª Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre impacto de género en los Presupuestos para 2016, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

EL IMPACTO DE GÉNERO EN LOS PRESUPUESTOS PARA 2016,

recabada la información de la Consejería de Hacienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“De conformidad con el apartado cuarto del anexo VII de la orden de 28 de julio de 2015, por la que se dictan normas sobre la elaboración y la estructura de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2016, los programas presupuestarios de la sección 10 no precisan valorar la pertinencia de género por estar destinados exclusivamente a actividades administrativas, de gestión de transferencias, contabilidad o similares”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0726 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre actuaciones de la Agencia Tributaria Canaria en 2015, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

(Publicación: BOPC núm. 15, de 28/1/16).

(Registro de entrada núm. 4413, de 11/5/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.13.- De la Sra. diputada D.ª María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre actuaciones de la Agencia Tributaria Canaria en 2015, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

ACTUACIONES DE LA AGENCIA TRIBUTARIA CANARIA EN 2015,

recabada la información de la Consejería de Hacienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El n.º de actuaciones realizadas en el ejercicio 2015 por los órganos tributarios de esta Agencia, diferenciando las actuaciones generales con procedimientos de gestión e inspección y las actuaciones especiales de investigación y prevención del fraude se detallan en la siguiente tabla:

Total actuaciones	38.054
Actuaciones generales con procedimientos de gestión e inspección	20.200
Actuaciones especiales de investigación y prevención del fraude	17.854.

...”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0806 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Miguel Ruano León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre traslado del Cecoes 1-1-2 en Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 34, de 11/2/16).

(Registro de entrada núm. 4528, de 13/5/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.14.- Del Sr. diputado D. José Miguel Ruano León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre traslado del Cecoes 1-1-2 en Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Miguel Ruano León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

TRASLADO DEL CECOES 1-1-2 EN TENERIFE,

recabada la información de la Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Dirección General de Seguridad y Emergencias informa que, en relación con la solicitud recibida, se procede a informar que tras la firma del convenio con el Cabildo de Tenerife el pasado día 5 de abril de 2016, durante el presente año están previstas las siguientes actuaciones, para el traslado de la sala del Cecoes 1-1-2 a las dependencias del Cabildo de Tenerife, sitas en el Pabellón de Deportes Santiago Martín en el término municipal de La Laguna:

- Redacción del proyecto de ejecución de obras de acondicionamiento.
- Contratación de la Dirección de la obra.
- Licitación de las obras de acondicionamiento, actualmente en trámite.
- Comienzo de las obras de acondicionamiento.

Para el año 2017 se prevé ejecutar el resto de fases del traslado, consistentes en:

- Suministro del equipamiento mínimo inicial.
- Pruebas técnicas y validación de servicios.
- Traslado operativo de la Sala del Cecoes 1-1-2 a su nuevo destino.
- Ejecución de obras de acondicionamiento a la Propiedad, por el abandono de las instalaciones actuales”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0822 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre grado de empleabilidad de los alumnos de las Escuelas de Capacitación Agraria, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 69, de 7/3/16).

(Registro de entrada núm. 4598, de 17/5/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.15.- Del Sr. diputado D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre grado de empleabilidad de los alumnos de las Escuelas de Capacitación Agraria, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

GRADO DE EMPLEABILIDAD DE LOS ALUMNOS DE LAS ESCUELAS DE CAPACITACIÓN AGRARIA,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Debido a la estructura laboral del sector, es muy complicado contar con datos fiables sobre empleabilidad de los alumnos y alumnas que acuden tanto a los ciclos reglados como a los cursos no reglados de las Escuelas de Capacitación Agraria”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0833 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinaa, del GP Mixto, sobre expedientes sancionadores gestionados por la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural en 2015, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 69, de 7/3/16).

(Registro de entrada núm. 4529, de 13/5/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.16.- Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos China, del GP Mixto, sobre expedientes sancionadores gestionados por la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural en 2015, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Seguendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos China, del GP Mixto, sobre:

EXPEDIENTES SANCIONADORES GESTIONADOS POR LA AGENCIA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO URBANO Y NATURAL EN 2015,

recabada la información de la Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se comunican los siguientes datos, referidos al ejercicio 2015:

Datos elevados al Consejo y a la Asamblea de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural, en la última sesión ordinaria conjunta, celebrada el pasado 3 de marzo de 2016:

	TOTAL EXPEDIENTES ABIERTOS POR LA APMUN																TOTAL	
	1999 - 2015																	
	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	
D.L. 1/2000 CONSTRUCTIVAS	1.045	1.821	1.407	1.633	1.202	1.130	1.090	1.045	1.644	1017	629	736	567	742	600	556	502	16.869
D.L. 1/2000 NO CONSTRUCTIVAS	196	577	413	713	510	488	381	470	467	434	335	391	314	416	205	343	311	7.044
LEY DE COSTAS	211	146	102	102	82	184	57	71	70	31	15	151	43	63	97	45	34	1.514
VERTIDOS AL MAR	110	87	79	57	79	95	50	91	82	75	68	38	37	44	23	24	48	1.068
RESIDUOS Incluye RP y AU	319	363	330	447	992	1.245	1.646	2.054	1.590	1.737	1375	1391	1378	1414	943	954	828	19.286
IMPACTO	114	92	49	96	41	19	26	19	8	43	50	22	11	17	0	9	7	625
LEY DE ENVASES	0	0	0	0	0	0	0	22	3	9	0	0	1	14	7	1	0	57
CETACEOS	25	18	48	20	4	0	0	0	1	2	6	7	1	1	0	0	6	138
PARCELACIONES	0	0	0	0	0	0	14	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	14
PARKES ZOOLOGICOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	6	3	0	0	1	15
EXTRACCION DE ARIDOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10	8	4	6	2	30
LEY PREVENCIÓN CONTAMINACION	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8	4	8	6	1	27
TOTAL POR ISLA	2.021	3.124	2.428	3.662	2.970	3.162	3.454	3.812	3.245	3.348	2.478	2.721	2.376	2.726	2.055	1.946	1.739	46.667

	EXPEDIENTES ABIERTOS POR LA APMUN. AÑO 2015 (hasta 31.12.15):							TOTAL
	TENERIFE	LA PALMA	LA GOMERA	EL HIERRO	GRAN CANARIA	LANZAROTE	FUERTEV.	
D.L. 1/2000 CONSTRUCTIVAS	182	64	52	5	124	32	43	502
D.L. 1/2000 NO CONSTRUCTIVAS	110	40	20	1	90	16	34	311
LEY DE COSTAS	6	4	1	0	14	7	2	34
VERTIDOS AL MAR	6	0	2	0	33	5	2	48
RESIDUOS Incluye RP y AU	235	65	43	14	292	49	130	828
IMPACTO	1	4	0	0	1	0	1	7
LEY DE ENVASES	5	0	0	0	0	0	0	5
CETACEOS	0	0	0	0	0	0	0	0
PARKES ZOOLOGICOS	0	0	0	0	0	1	0	1
EXTRACCION DE ARIDOS	0	0	1	0	0	0	1	2
LEY PREVENCIÓN CONTAMINACION	1	0	0	0	0	0	0	1
TOTAL POR ISLA	546	177	119	20	554	110	213	1.739

Consultado el Sistema de Gestión de Expedientes del Organismo, se concluye que, durante el año 2015, la Apmun, en el seno de los expedientes abiertos en el Organismo, efectuó 1.635 requerimientos, dictó 162 órdenes de suspensión de obras en curso de ejecución sin título habilitante, ordenó el restablecimiento en 112 expedientes y ha impuesto 93 sanciones.

Al respecto, se ha de hacer notar que la Ley 14/2014, de 26 de diciembre, de Armonización y Simplificación en materia de Protección del Territorio y de los Recursos Naturales (BOC de 5/1/15), estableció modificaciones sustanciales no sólo en la regulación de fondo (modificación en la cuantía de las sanciones, introducción de parámetros socioeconómicos en la determinación de las multas, etc), sino asimismo en lo procedimental (subordinación del procedimiento sancionador al de restablecimiento, regulación de una terminación convencional con medidas compensatorias que deben ser autorizadas por la Administración Autonómica, ...), lo que ha incidido de forma determinante en el número de procedimientos sancionadores finalizados en el ejercicio 2015”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0843 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre colectivos dedicados a la lucha contra la violencia de género, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Publicación: BOPC núm. 69, de 7/3/16).

(Registro de entrada núm. 4641, de 18/5/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.17.- De la Sra. diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre colectivos dedicados a la lucha contra la violencia de género, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

COLECTIVOS DEDICADOS A LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO,

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Instituto Canario de Igualdad cuenta con una base de datos de asociaciones y entidades que entre sus fines esta trabajar por la igualdad entre mujeres y hombres y la prevención y erradicación de la violencia de género que solicitan su inscripción de manera voluntaria, teniendo en la actualidad un total de 192 asociaciones y entidades , distribuidas por islas:

El Hierro	3
Fuerteventura	7
Gran Canaria	68
La Gomera	3
La Palma	14
Lanzarote	9
Tenerife	88

Tenemos conocimiento que diferentes asociaciones están actualmente trabajando en proyectos que tienen como objetivo la prevención y erradicación de la violencia de género:

• Entidades que impulsan actuaciones en materia de violencia de género en el marco de los convenios de colaboración Instituto Canario de Igualdad – Cabildos Insulares para el sostenimiento de la Red de Recursos para la prevención y la asistencia integral a la víctimas de violencia de género, mujeres y menores, en Canarias en el año 2015. Un total de diecisiete, destacando que algunas asociaciones realizan su actividad en diferentes islas, distribuidas por islas de la siguiente manera:

Gran Canaria	2
La Gomera	1
La Palma	1
Tenerife	5

• Entidades que solicitan al Estado mediante la convocatoria del IRPF en 2015, subvenciones para por proyectos relacionados con violencia de género en Canarias:

El Hierro	1
Fuerteventura	2
Gran Canaria	4
La Gomera	2
La Palma	2
Lanzarote	6
Tenerife	3

• Por último asociaciones, colectivos y entidades que puntualmente manda información de las actividades y servicios que prestan en igualdad de oportunidades y en prevención de violencia de género:

Fuerteventura	1
Gran Canaria	3
La Gomera	1
Lanzarote	2
Tenerife	10

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0846 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre la implantación del nuevo sistema LexNet, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Publicación: BOPC núm. 69, de 7/3/16).

(Registro de entrada núm. 4480, de 12/5/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.18.- De la Sra. diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre la implantación del nuevo sistema LexNet, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

LA IMPLANTACIÓN DEL NUEVO SISTEMA LEXNET,

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El sistema o plataforma de comunicación de profesionales y órganos judiciales denominado LexNet, dependiente del Ministerio de Justicia, dispone de un Centro de Atención a Usuarios cuya gestión corresponde a dicho Ministerio, por lo que no dispone esta Comunidad Autónoma de la información detallada de problemas y reclamaciones comunicadas al Ministerio por los usuarios (órganos judiciales, abogados, procuradores y graduados sociales).

Sin embargo, sí que le constan a este departamento las quejas que nos han hecho llegar los usuarios por la lentitud y caídas del sistema, principalmente ocurridas en sus dos primeros meses de funcionamiento casi generalizado de la presentación telemática de escritos y notificaciones electrónicas. Además, los profesionales nos han trasladado también sugerencias para que remitamos al Ministerio para la supresión de la obligación de presentación de copias en papel de escritos iniciadores o demandas previstas en el artículo 273 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Por otro lado, para los órganos judiciales, principalmente los Decanatos, la implantación del Sistema ha supuesto la necesidad de modificar su forma de trabajar, ralentizándose en los primeros meses el proceso de reparto de asuntos. También han tenido que implantarse dobles pantallas a todos los funcionarios de Decanatos, establecer un programa de formación y apoyo in situ hasta finales de febrero y se ha incrementado la impresión en las oficinas judiciales, con un aumento de gasto de consumibles y papel.

No obstante, la mayor parte de estos problemas se están superando tras la implantación a partir de febrero de la integración de Atlante II con LexNet”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0848 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre subvenciones a la investigación a las universidades en 2015, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

(Publicación: BOPC núm. 69, de 7/3/16).

(Registro de entrada núm. 4642, de 18/5/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.19.- De la Sra. diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre subvenciones a la investigación a las universidades en 2015, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

SUBVENCIONES A LA INVESTIGACIÓN A LAS UNIVERSIDADES EN 2015,

recabada la información de la Consejería de Educación y Universidades, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las subvenciones a la investigación concedidas a las Universidades Canarias no corresponden a la Dirección General de Universidades desde el año 2007, que pasó a llevarlas la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0871 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre promedio de tiempo en la jurisdicción social desde el inicio del procedimiento hasta la conclusión, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Publicación: BOPC núm. 69, de 7/3/16).

(Registro de entrada núm. 4414, de 11/5/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.20.- De la Sra. diputada D.ª Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre promedio de tiempo en la jurisdicción social desde el inicio del procedimiento hasta la conclusión, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

PROMEDIO DE TIEMPO EN LA JURISDICCIÓN SOCIAL DESDE EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO HASTA LA CONCLUSIÓN,

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La estadística judicial, conforme a lo dispuesto en el artículo 461 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, constituye un instrumento básico al servicio de las Administraciones Públicas y del Consejo General del Poder Judicial para la planificación, desarrollo y ejecución de las políticas públicas relativas a la Administración de Justicia, garantizando la disponibilidad permanente de información actualizada, rigurosa y debidamente contrastada sobre la actividad y carga de trabajo de todos los órganos, servicios y oficinas judiciales de España, así como sobre las características estadísticas de los asuntos sometidos a su conocimiento. Los ciudadanos tendrán pleno acceso a la estadística judicial. La Comisión Nacional de Estadística Judicial fija los criterios sobre la obtención, tratamiento informático, transmisión y explotación de los datos estadísticos del sistema judicial español y el mismo artículo citado atribuye la responsabilidad de la estadística judicial a los secretarios judiciales, actualmente denominados Letrados de la Administración de Justicia, dependientes del Ministerio de Justicia.

Los informes de la estadística judicial son elaborados y publicados por el Consejo General del Poder Judicial. Por ello, los datos que se solicitan pueden ser consultados al completo en los informes y boletines estadísticos publicados por el Consejo. El enlace de consulta es el siguiente: <http://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Temas/Estadistica-Judicial/Actividad-judicial-por-territorio/> y www.poderjudicial.es/cgpj/es/Temas/Estadistica-Judicial/Analisis-estadistico/La-Justicia-dato-a-dato/La-justicia-dato-a-dato--ano-2015“.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0872 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre promedio de tiempo en la jurisdicción contenciosa-administrativa desde el inicio del procedimiento hasta la conclusión, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Publicación: BOPC núm. 69, de 7/3/16).

(Registro de entrada núm. 4415, de 11/5/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

8.21.- De la Sra. diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre promedio de tiempo en la jurisdicción contenciosa-administrativa desde el inicio del procedimiento hasta la conclusión, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

PROMEDIO DE TIEMPO EN LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSA-ADMINISTRATIVA DESDE EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO HASTA LA CONCLUSIÓN,

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La estadística judicial, conforme a lo dispuesto en el artículo 461 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, constituye un instrumento básico al servicio de las Administraciones Públicas y del Consejo General del Poder Judicial para la planificación, desarrollo y ejecución de las políticas públicas relativas a la Administración de Justicia, garantizando la disponibilidad permanente de información actualizada, rigurosa y debidamente contrastada sobre la actividad y carga de trabajo de todos los órganos, servicios y oficinas judiciales de España, así como sobre las características estadísticas de los asuntos sometidos a su conocimiento. Los ciudadanos tendrán pleno acceso a la estadística judicial. La Comisión Nacional de Estadística Judicial fija los criterios sobre la obtención, tratamiento informático, transmisión y explotación de los datos estadísticos del sistema judicial español y el mismo artículo citado atribuye la responsabilidad de la estadística judicial a los secretarios judiciales, actualmente denominados Letrados de la Administración de Justicia, dependientes del Ministerio de Justicia.

Los informes de la estadística judicial son elaborados y publicados por el Consejo General del Poder Judicial. Por ello, los datos que se solicitan pueden ser consultados al completo en los informes y boletines estadísticos publicados por el Consejo. El enlace de consulta es el siguiente:

<http://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Temas/Estadistica-Judicial/Actividad-judicial-por-erritorio/> y www.poderjudicial.es/cgpj/es/Temas/Estadistica-Judicial/Analisis-estadistico/La-Justicia-dato-adato/La-justicia-dato-a-dato-año-2015”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0873 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre promedio de tiempo en la jurisdicción penal desde el inicio del procedimiento hasta la conclusión, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Publicación: BOPC núm. 69, de 7/3/16).

(Registro de entrada núm. 4416, de 11/5/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

8.22.- De la Sra. diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre promedio de tiempo en la jurisdicción penal desde el inicio del procedimiento hasta la conclusión, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

PROMEDIO DE TIEMPO EN LA JURISDICCIÓN PENAL DESDE EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO HASTA LA CONCLUSIÓN,

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La estadística judicial, conforme a lo dispuesto en el artículo 461 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, constituye un instrumento básico al servicio de las Administraciones Públicas y del Consejo General del Poder Judicial para la planificación, desarrollo y ejecución de las políticas públicas relativas a la Administración de Justicia, garantizando la disponibilidad permanente de información actualizada, rigurosa y debidamente contrastada sobre la actividad y carga de trabajo de todos los órganos, servicios y oficinas judiciales de España, así como sobre las características estadísticas de los asuntos sometidos a su conocimiento. Los ciudadanos tendrán pleno acceso a la estadística judicial. La Comisión Nacional de Estadística Judicial fija los criterios sobre la obtención, tratamiento informático, transmisión y explotación de los datos estadísticos del sistema judicial español y el mismo artículo citado atribuye la responsabilidad de la estadística judicial a los secretarios judiciales, actualmente denominados Letrados de la Administración de Justicia, dependientes del Ministerio de Justicia.

Los informes de la estadística judicial son elaborados y publicados por el Consejo General del Poder Judicial. Por ello, los datos que se solicitan pueden ser consultados al completo en los informes y boletines estadísticos publicados por el Consejo. El enlace de consulta es el siguiente: <http://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Temas/Estadistica-Judicial/Actividad-judicial-por-territorio/> y www.poderjudicial.es/cgpj/es/Temas/Estadistica-Judicial/Analisis-estadistico/La-Justicia-dato-a-dato/La-justicia-dato-a-dato--ano-2015”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0874 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre promedio de tiempo en la jurisdicción civil desde el inicio del procedimiento hasta la conclusión, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Publicación: BOPC núm. 69, de 7/3/16).

(Registro de entrada núm. 4417, de 11/5/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.23.- De la Sra. diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre promedio de tiempo en la jurisdicción civil desde el inicio del procedimiento hasta la conclusión, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

PROMEDIO DE TIEMPO EN LA JURISDICCIÓN CIVIL DESDE EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO HASTA LA CONCLUSIÓN,

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La estadística judicial, conforme a lo dispuesto en el artículo 461 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, constituye un instrumento básico al servicio de las Administraciones Públicas y del Consejo General del Poder Judicial para la planificación, desarrollo y ejecución de las políticas públicas relativas a la Administración de Justicia, garantizando la disponibilidad permanente de información actualizada, rigurosa y debidamente contrastada sobre la actividad y carga de trabajo de todos los órganos, servicios y oficinas judiciales de España, así como sobre las características estadísticas de los asuntos sometidos a su conocimiento. Los ciudadanos tendrán pleno acceso a la estadística judicial. La Comisión Nacional de Estadística Judicial fija los criterios sobre la obtención, tratamiento informático, transmisión y explotación de los datos estadísticos del sistema judicial español y el mismo artículo citado atribuye la responsabilidad de la estadística judicial a los secretarios judiciales, actualmente denominados Letrados de la Administración de Justicia, dependientes del Ministerio de Justicia.

Los informes de la estadística judicial son elaborados y publicados por el Consejo General del Poder Judicial. Por ello, los datos que se solicitan pueden ser consultados al completo en los informes y boletines estadísticos publicados por el Consejo. El enlace de consulta es el siguiente: <http://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Temas/Estadistica-Judicial/Actividad-judicial-por-territorio/> y www.poderjudicial.es/cgpj/es/Temas/Estadistica-Judicial/Analisis-estadistico/La-Justicia-dato-a-dato/La-justicia-dato-a-dato--ano-2015”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0875 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre promedio de tiempo en la jurisdicción mercantil desde el inicio del procedimiento hasta la conclusión, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Publicación: BOPC núm. 69, de 7/3/16).

(Registro de entrada núm. 4418, de 11/5/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.24.- De la Sra. diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre promedio de tiempo en la jurisdicción mercantil desde el inicio del procedimiento hasta la conclusión, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

PROMEDIO DE TIEMPO EN LA JURISDICCIÓN MERCANTIL DESDE EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO HASTA LA CONCLUSIÓN,

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La estadística judicial, conforme a lo dispuesto en el artículo 461 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, constituye un instrumento básico al servicio de las Administraciones Públicas y del Consejo General del Poder Judicial para la planificación, desarrollo y ejecución de las políticas públicas relativas a la Administración de Justicia, garantizando la disponibilidad permanente de información actualizada, rigurosa y debidamente contrastada sobre la actividad y carga de trabajo de todos los órganos, servicios y oficinas judiciales de España, así como sobre las características estadísticas de los asuntos sometidos a su conocimiento. Los ciudadanos tendrán pleno acceso a la estadística judicial. La Comisión Nacional de Estadística Judicial fija los criterios sobre la obtención, tratamiento informático, transmisión y explotación de los datos estadísticos del sistema judicial español y el mismo artículo citado atribuye la responsabilidad de la estadística judicial a los secretarios judiciales, actualmente denominados Letrados de la Administración de Justicia, dependientes del Ministerio de Justicia.

Los informes de la estadística judicial son elaborados y publicados por el Consejo General del Poder Judicial. Por ello, los datos que se solicitan pueden ser consultados al completo en los informes y boletines estadísticos publicados por el Consejo. El enlace de consulta es el siguiente:

<http://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Temas/Estadistica-Judicial/Actividad-judicial-por-territorio> y www.poderjudicial.es/cgpj/es/Temas/Estadistica-Judicial/analisis-estadistico/La-Justicia-dato-a-dato/La-justicia-dato-a-dato-año-2015”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0952 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre quejas o reclamaciones del sector pesquero, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 77, de 16/3/16).

(Registro de entrada núm. 4599, de 17/5/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.25.- De la Sra. diputada D.ª Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre quejas o reclamaciones del sector pesquero, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

QUEJAS O RECLAMACIONES DEL SECTOR PESQUERO,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas., por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las quejas han sido múltiples y variadas:

Esta orden se inicia a propuesta de los propios marineros pescadores de Canarias, siendo conscientes de que se debía realizar un plan de gestión del caladero nacional Canario se inician los contactos con el Magrama, en concreto con la Secretaría General de Pesca. Después de una larga ronda de contactos se llega a la publicación de una orden donde hay una división de opiniones por parte del sector, donde hay islas en las que se recogen y ven reflejadas sus demandas y en otras islas no, de ahí que la Consejería de Agricultura Ganadería y Pesca del Gobierno de Canarias iniciara una ronda de contactos con las partes del colectivo que se sentía agraviada, al no recoger las demandas expresadas en dichas reuniones, en el texto final publicado.

Las repercusiones han sido por una parte positivas, en concreto con respecto a la polivalencia de las embarcaciones, ahorrando burocracia y trabajo a los marineros pescadores, por otra parte la publicación de la orden viene a dejar

a parte del sector en una inseguridad jurídica en cuanto al empleo de algún arte de pesca, asimismo se ha realizado alguna corrección de errores de la orden a propuesta del sector y del Gobierno de Canarias, por lo que tras reuniones posteriores con la Secretaría General queda pendiente alguna modificación de la misma, para mayor seguridad jurídica en el empleo de algún arte por definir a propuesta del sector”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0976 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre acciones formativas del Instituto Canario de Administración Pública en 2015, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Publicación: BOPC núm. 83, de 17/3/16).

(Registro de entrada núm. 4419, de 11/5/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.26.- De la Sra. diputada D.ª Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre acciones formativas del Instituto Canario de Administración Pública en 2015, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

ACCIONES FORMATIVAS DEL INSTITUTO CANARIO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN 2015,

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo (*) que se acompaña.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

9L/PE-0977 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre programa de acciones formativas del Instituto Canario de Administración Pública en 2016, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Publicación: BOPC núm. 83, de 17/3/16).

(Registro de entrada núm. 4420, de 11/5/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.27.- De la Sra. diputada D.ª Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre programa de acciones formativas del Instituto Canario de Administración Pública en 2016, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

PROGRAMA DE ACCIONES FORMATIVAS DEL INSTITUTO CANARIO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN 2016 ,

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se adjunta informe (*) elaborado por la Dirección del Instituto Canario de Administración Pública”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

(*) No se inserta el informe de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

9L/PE-0980 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre gestión electrónica de informes consultivos, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 83, de 17/3/16).

(Registro de entrada núm. 4481, de 12/5/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.28.- De la Sra. diputada D.^a María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre gestión electrónica de informes consultivos, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

GESTIÓN ELECTRÓNICA DE INFORMES CONSULTIVOS,

recabada la información de Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Dicho proyecto formaba parte del PEMAC 2012/2014: Estrategia del Gobierno de Canarias para simplificar la Administración Pública. No obstante, según informa el Servicio de Informática de la Presidencia del Gobierno, se trata de una de las actividades que se definieron en proyecto junto con las siguientes:

- Implantación de la firma electrónica
- Implantación de las comunicaciones internas
- Implantación del LexNet

- Almacenamiento de la documentación en un archivo electrónico de documentos

La implantación de la firma electrónica y la implantación de las comunicaciones internas finalizaron dentro de la ejecución del PEMAC. La tercera actividad se ha finalizado recientemente, el 1 de abril de 2016, debido a los problemas que a nivel nacional, por parte del Ministerio de Justicia, ha supuesto la implantación del sistema informático LexNet. En cuanto a la última actividad no se ha finalizado debido a que no se dispone aún de una solución tecnológica totalmente adaptada a la política de gestión de documentos electrónicos y archivo electrónico”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-0992 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre tramitación electrónica en materia de gestión de juegos, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Publicación: BOPC núm. 83, de 17/3/16).

(Registro de entrada núm. 4421, de 11/5/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.29.- De la Sra. diputada D.ª María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre tramitación electrónica en materia de gestión de juegos, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA EN MATERIA DE GESTIÓN DE JUEGOS,

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El artículo 5 de la Ley Territorial 8/2010, de 15 de julio, de los Juegos y Apuestas permite que la comunicación y la tramitación de expedientes pueda realizarse por medios telemáticos e interactivos, en la forma y conforme a los procedimientos que establezca la Comunidad Autónoma de Canarias. En este sentido, varios de los Reglamentos que regulan algunos de los subsectores del juego contienen previsiones análogas, si bien matizan que la tramitación electrónica completa estará supeditada a la plena operatividad de la plataforma tecnológica que lo permita (disposición transitoria única del Decreto 98/2014, de 16 de octubre por el que se aprueba el Reglamento de apuestas externas de la Comunidad Autónoma de Canarias y se modifican otras disposiciones de carácter general relacionadas con el juego y las apuestas; y disposición adicional segunda del Decreto 77/2015, de 7 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento del juego del bingo en la Comunidad Autónoma de Canarias).

Actualmente, gran parte de los procedimientos de referencia se encuentran en nivel 3 y, por tanto, se pueden iniciar de forma telemática a través de la sede electrónica de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad. En concreto, son susceptibles de ser incoados a través de medios electrónicos, entre otros, los siguientes procedimientos:

1) Devolución de fianzas constituidas para el ejercicio de actividades relacionadas con los Juegos y Apuestas, a solicitud de interesado; 2) Autorización de modificación de la autorización de apertura y funcionamiento de salones recreativos; 3) Autorización para la distribución de boletos; 4) Inscripción en el Registro del Juego de la Comunidad Autónoma de Canarias. Libro I. De las empresas; 5) Homologación e Inscripción en el Registro del Juego de la Comunidad Autónoma de Canarias del material de Juego; 6) Cancelación de la inscripción en el Registro del Juego a solicitud de la empresa inscrita; 7) Cancelación de la inscripción de material de juego en el Registro del Juego por voluntad del titular del modelo; 8) Autorización para la implantación de sistemas mecanizados o informáticos en los casinos; 9) Autorización de apertura y funcionamiento de Casinos; 10) Autorización para modificar las autorizaciones de instalación de Casinos; 11) Adjudicación de la autorización

de instalación de Casinos de Juego; 12) Renovación de autorización de apertura y funcionamiento de Casinos de Juego; 13) Autorización del horario de funcionamiento de salas de boule, de salas privadas y de la sala exterior de máquinas en Casinos; 14) Autorización a los casinos de los criterios de distribución del tronco de propinas y modificación de las mismas; 15) Renovación de la autorización de apertura y funcionamiento de salones recreativos y de juegos; 16) Autorización de instalación de salón recreativo; 17) Autorización de modificación de la autorización de instalación de salones recreativos; 18) Extinción voluntaria de la autorización de apertura y funcionamiento de salón recreativo; 19) Autorización de prórroga en el plazo de apertura de salón recreativo; 20) Autorización de suspensión del funcionamiento de salones recreativos; 21) Autorización de transmisión de la autorización de apertura y funcionamiento de salones recreativos y de juegos; 22) Modificación no sustancial de modelo de máquina recreativa inscrito en el Registro del Juego; 23) Modificación sustancial del modelo de máquina recreativa inscrito en el Registro del Juego; 24) Homologación e inscripción provisional de máquinas recreativas y de azar; 25) Suspensión temporal de la autorización de instalación de máquinas recreativas en establecimientos de restauración; 26) Subrogación en la autorización de apertura y funcionamiento de salas de bingo; 27) Renovación de la autorización como empresa de servicios gestora de salas de bingo; 28) Autorización como entidad gestora del Bingo Acumulado Interconectado; 29) Autorización como empresa de servicios gestora de una sala de bingo; 30) Comunicación de cambios en socios o promotores de la empresa de servicios gestora de una sala de bingo o alteraciones en la plantilla del personal al servicio de la sala; 31) Autorización de instalación de Hipódromos; 32) Autorización de apertura y funcionamiento de hipódromos; 33) Renovación de autorización de apertura y funcionamiento de Hipódromos; 34) Modificación de autorizaciones de instalación de Hipódromos; 35) Autorización para implantación de sistemas mecanizados e informáticos en hipódromos; 36) Autorización de libros registros contables electrónicos a hipódromos o locales de apuestas; 37) Modificación de autorización de apertura y funcionamiento de Hipódromos; 38) Autorización de apertura y funcionamiento de un salón recreativo; 39) Autorización para imponer otras condiciones especiales de admisión a Salas de Juego y Casinos; 40) Modificación de las autorizaciones de apertura y funcionamiento de una sala de bingo; 41) Declaración responsable para celebración de combinaciones aleatorias; 42) Autorización para celebrar rifas y tómbolas; 43) Autorización de instalación de máquinas recreativas en establecimientos de restauración; 44) Autorización de instalación de máquinas recreativas y de azar en establecimientos hoteleros, buques de pasaje, campamentos, parques de atracciones, recintos feriales, centros de entretenimiento familiar o similares; 45) Renovación de la autorización de instalación de máquinas recreativas y de azar en establecimientos hoteleros, buques de pasaje, campamentos, parques de atracciones, recintos feriales, centros de entretenimiento familiar o similares; 46) Declaración responsable para la explotación de máquinas recreativas de tipo A; 47) Comunicación del cambio de titularidad de la autorización de instalación de máquinas recreativas a establecimientos de restauración; 48) Declaración responsable para la instalación de máquinas recreativas de Tipo A; 49) Renovación de la autorización de apertura y funcionamiento de salas de bingo; 50) Autorización para otorgar premios de Bingo Acumulado Interconectado; 51) Autorización de adhesión al sistema de Bingo Acumulado Interconectado; 52) Autorización de instalación de sala de bingo por concurso público; 53) Autorización de apertura y funcionamiento de sala de bingo; 54) Modificación de las autorizaciones de instalación de una sala de bingo; 55) Autorización de traslado de sala de bingo; 56) Autorización de transmisión de las autorizaciones de explotación del juego del bingo; 57) Autorización de prórroga en el plazo de apertura de sala de bingo; 58) Extinción de la autorización de apertura y funcionamiento de una sala de bingo por renuncia voluntaria del titular'.

A lo largo del presente año se tiene previsto alcanzar un nivel 4, esto es, permitir la iniciación y tramitación completa del procedimiento por medios telemáticos, de diversos procedimientos que se gestionan a través del Sistema de Información de Gestión del Juego. Entre dichos procedimientos destacan los siguientes: 1) Autorización de explotación de máquinas recreativas; 2) Autorización de explotación por sustitución de máquinas recreativas; 3) Autorización de transmisión de máquinas recreativas y de sus correspondientes autorizaciones de explotación entre empresas operadoras; 4) Autorización para el traslado de máquinas recreativas a otra comunidad; 5) Extinción, por renuncia, de la autorización de explotación de máquinas recreativas”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1022 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Juan Ramón Hernández Gómez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre el Centro de Profesores de Los Llanos de Aridane, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

(Publicación: BOPC núm. 83, de 17/3/16).

(Registro de entrada núm. 4600, de 17/5/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.30.- Del Sr. diputado D. Juan Ramón Hernández Gómez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre el Centro de Profesores de Los Llanos de Aridane, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Juan Ramón Hernández Gómez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

EL CENTRO DE PROFESORES DE LOS LLANOS DE ARIDANE,

recabada la información de la Consejería de Educación y Universidades, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“CEP Los Llanos de Aridane

Último curso de actuación: 2011-2012

Número de profesores en ese momento: 4”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1026 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Juan Ramón Hernández Gómez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre el Centro de Profesores de Santa Cruz de La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

(Publicación: BOPC núm. 83, de 17/3/16).

(Registro de entrada núm. 4643, de 18/5/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.31.- Del Sr. diputado D. Juan Ramón Hernández Gómez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre el Centro de Profesores de Santa Cruz de La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Juan Ramón Hernández Gómez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

EL CENTRO DE PROFESORES DE SANTA CRUZ DE LA PALMA,

recabada la información de la Consejería de Educación y Universidades, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“CEP Santa Cruz de La Palma

Curso Actual

Número de profesores: 7”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1032 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre ampliación del Colegio El Cardón, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

(Publicación: BOPC núm. 81, de 16/3/16).

(Registro de entrada núm. 4601, de 17/5/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.32.- Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre ampliación del Colegio El Cardón, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

AMPLIACIÓN DEL COLEGIO EL CARDÓN,

recabada la información de la Consejería de Educación y Universidades, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El citado proyecto, bajo el número 156G0237 y con la denominación CEIP El Cardón, en el Municipio de Santa Lucía de Tirajana de la isla de Gran Canaria, se encuentra incluido en el anexo de Operaciones de Capital de los Presupuestos Generales aprobados y asignados a esta DG, como Servicio 1805 y con un presupuesto, en concepto de primera anualidad, de 350.000 euros dentro del Programa 322B correspondiente a Educación Infantil, Primaria y 1.º Ciclo de E.S.O. Para el presente año 2016.

El citado expediente con n.º: GC-09/07 contaba con la existencia de un Proyecto Básico y tras haber procedido al encargo del Proyecto de Construcción definitivo. En la actualidad se ha procedido a la recepción del mismo, encontrándose a día de la fecha en la fase de supervisión, previa a proceder a la licitación de la obra”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1037 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Iñaki Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre zonas de sombra en centros educativos en 2016, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

(Publicación: BOPC núm. 81, de 16/3/16).

(Registro de entrada núm. 4602, de 17/5/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.33.- Del Sr. diputado D. Iñaki Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre zonas de sombra en centros educativos en 2016, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Iñaki Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre:

ZONAS DE SOMBRA EN CENTROS EDUCATIVOS EN 2016,

recabada la información de la Consejería de Educación y Universidades, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En principio, al no estimarse conveniente el comienzo de un programa específico sin que este se encuentre totalmente dimensionado para reconocer su alcance y secuenciación, en virtud del presupuesto que se consigne en su momento, se decidió no proceder a la inclusión de proyecto alguno en los presupuestos generales del presente ejercicio, como se desprende de lo finalmente incluido en los Anexos de Capital de la Ley General aprobada para el 2016.

Consecuentemente, se ha de informar que dada la inexistencia de proyectos destinados a la construcción o dotación de espacios de sombra en centros públicos de Canarias en los presupuestos vigentes y cuya construcción lo precisaría, al día de la fecha, no se tiene previsión licitación de obra destinada a tal fin durante el presente ejercicio.

El compromiso existente, en cuanto a la dotación de espacios de sombra a aquellos centros públicos de Canarias que carecen de los mismos, se establece a consecuencia de la tramitación y aprobación por el Pleno del Parlamento de la Proposición no de Ley (PNL-4). La citada iniciativa, que se planteó por el Grupo Parlamentario Nacionalista, con registro de entrada de 31 de septiembre, fue aprobada por el Pleno en su sesión celebrada el 9 de septiembre del pasado año 2015 y su texto final se publicó en el BOP número 61 de 28 de septiembre de 2015.

Su texto incluye cuatro aspectos en los que se insta al Gobierno a actuar, debiéndose afirmar que se les está dando debido cumplimiento a todos y cada uno de ellos:

Respecto al primero, se ha de informar que en la actualidad se están sometiendo a las debidas actualizaciones a cuantos proyectos existen, sin atender, en los archivos de esta DG.

En cuanto al cuarto, se informa que desde el comienzo de la actual legislatura cualquier proyecto que se haya encargado o realizado incluye, como requisito mínimo a respetar, por encima de lo que la reglamentación estatal obliga, con la inclusión sistemática de cancha cubierta en los proyectos de construcción de nuevos Centros.

Referente al cumplimiento de lo incluido en los puntos segundo y tercero, se ha de indicar que es precisamente en la fase de evaluación de disponibilidad real de espacios y determinación de necesidades en la que se centra nuestra labor actual, por entenderse como paso inicial y previo a la definición de prioridades, en función del presupuesto que pueda ponerse a disposición del programa en futuros ejercicios”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1039 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Ana González González, del GP Socialista Canario, sobre el proyecto de ampliación del centro educativo Nereida Díaz, Valle Gran Rey, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

(Publicación: BOPC núm. 81, de 16/3/16).

(Registro de entrada núm. 4603, de 17/5/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.34.- De la Sra. diputada D.ª Ana González González, del GP Socialista Canario, sobre el proyecto de ampliación del centro educativo Nereida Díaz, Valle Gran Rey, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Ana González González, del GP Socialista Canario, sobre:

EL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO NEREIDA DÍAZ, VALLE GRAN REY,

recabada la información de la Consejería de Educación y Universidades, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La primera fase de la obra de su interés, se sometió a licitación pública mediante Anuncio de 5 de octubre de 2015, BOC n.º 202 de 16 y se encuentra en plazo de adjudicación, pendiente de la resolución del expediente de modificación de capital que precisa.

Esta primera fase, de la ampliación total que se desarrollará en dos plantas, se adapta al desnivel existente y comprende la dotación de dos aulas de 50 m² y otra de pequeño grupo para alumnos de secundaria, Estas fase se extenderá a la construcción de un despacho y un archivo. Por otro lado se extenderá a la adaptación de las comunicaciones de acceso al centro, las comunicaciones entre plantas y las comunicaciones entre los espacios libres para resolver la integración de esta ampliación con los edificios existentes.

Tras la contratación definitiva, según se especifica en el citado Anuncio, se contará con un plazo de 6 meses de ejecución tras el cual se procederá, conforme a lo previsto, a la licitación de la obra destinada a la segunda y última fase prevista que incluirá la ejecución de otra aula de 52 m², dos baños de minusválidos, una Sala de Profesores y dos baños, en la planta primera. En la planta baja se ha proyectado un nuevo acceso al Colegio, cocina; vestuario para el personal, despensa, cuarto de basuras y el deseado comedor”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1088 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre dependientes fallecidos en 2015 con dictamen y sin Programa Individual de Atención, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 98, de 29/3/16).

(Registro de entrada núm. 4422, de 11/5/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.35.- De la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre dependientes fallecidos en 2015 con dictamen y sin Programa Individual de Atención, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre:

DEPENDIENTES FALLECIDOS EN 2015 CON DICTAMEN Y SIN PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el año 2015 se recibieron 2.343 solicitudes más que en el año precedente y se dictaminaron 4.082 más, también se incorporaron a partir de julio 6.142 expedientes de Grado I, que estaban suspendidos por el calendario de aplicación estatal recogido en el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad.

Pudo reconocerse el derecho a prestación y/o servicio a más de 1.600 personas, pero a pesar de los esfuerzos fallecieron un total de 1.234 personas con dictamen y sin resolución de plan individual de atención, cuyo desglose por islas es el siguiente:

NÚMERO DE PERSONAS DEPENDIENTES FALLECIDAS EN CANARIAS EN 2015,
PENDIENTES DE PIA POR ISLAS

Islas	Número de expedientes
El Hierro	7
Fuerteventura	25
Gran Canaria	526
La Gomera	25
La Palma	118
Lanzarote	39
Tenerife	494
Total	1.234

...”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1093 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre solicitudes de discapacidad de niños con cáncer en Santa Cruz de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 98, de 29/3/16).

(Registro de entrada núm. 4423, de 11/5/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.36.- De la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre solicitudes de discapacidad de niños con cáncer en Santa Cruz de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre:

SOLICITUDES DE DISCAPACIDAD DE NIÑOS CON CÁNCER EN SANTA CRUZ DE TENERIFE,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Hasta el momento de la valoración y reconocimiento de la discapacidad no se contemplan las diversas enfermedades o patologías, por tanto las solicitudes se corresponden a todos los menores en general:

MENORES SOLICITANTES DE RECONOCIMIENTO DE GRADO DE DISCAPACIDAD EN EL AÑO 2015
EN LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Islas	Menores solicitantes de grado de discapacidad
El Hierro	2
La Gomera	3
La Palma	5
Tenerife	264
Total	274

...”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1095 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Pablo Rodríguez Valido, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre colaboración y patrocinio con el Rally Islas Canarias en Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 98, de 29/3/16).

(Registro de entrada núm. 4424, de 11/5/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.37.- Del Sr. diputado D. Pablo Rodríguez Valido, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre colaboración y patrocinio con el Rally Islas Canarias en Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Pablo Rodríguez Valido, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

COLABORACIÓN Y PATROCINIO CON EL RALLY ISLAS CANARIAS EN GRAN CANARIA,

recabada la información de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Consejería de Turismo, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, a través de la empresa pública Promotur Turismo Canarias, S.A., copatrocinó la 40ª edición del ‘Rally Islas Canarias’, que se celebró entre el 9 y el 12 de marzo de 2016 en la isla de Gran Canaria, con una aportación de 160.000 euros (ciento sesenta mil euros), mediante la realización del oportuno convenio de patrocinio publicitario establecido con los organizadores de este evento.

Por otro lado, resaltar que el Patronato de Turismo de Gran Canaria, dependiente del Cabildo Insular de esa isla, no consideró adecuado que este evento estuviera incluido en las acciones/eventos a copatrocinar dentro del ‘Convenio de Colaboración para la Promoción Turística Conjunta de la isla para el año 2016’.

Promotur consideró de interés este evento deportivo -incluido dentro del circuito FIA European Rally Championship- para su patrocinio pues el mismo contribuye sin duda a la promoción turística de la isla de Gran Canaria como destino de la marca Islas Canarias, y el mismo está alineado con la estrategia promocional definida y el nuevo posicionamiento y estrategia de mercados y categorías contemplado en el Plan de marketing de la marca Islas Canarias 2016.

Asimismo, la celebración del evento propició la difusión y proyección exterior del destino, que se ha conseguido a través de la cobertura mediática internacional en los medios informativos generales, especializados y ‘on line’, además de que la prueba fue retransmitida por diversos canales de televisión nacional e internacional, entre ellos ‘Eurosport’.

En dicho convenio los organizadores se veían obligados, y así lo hicieron, al cumplimiento de las distintas contraprestaciones publicitarias y promocionales pactadas en el mismo con Promotur a nivel promocional, publicitario y comunicacional”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1110 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre el personal contratado en Grafcan, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 98, de 29/3/16).

(Registro de entrada núm. 4482, de 12/5/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.38.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre el personal contratado en Grafcan, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado don Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

EL PERSONAL CONTRATADO EN GRAFCAN,

recabada la información de la Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Funciones	Contrato	Cualificación	Retribución anualizada (Incluye antigüedad) (€)
Director General	Alta Dirección	Grupo A	58.484,16
Director	Reincorporación Acuerdo de Empresa	Grupo A	60.186,96
Delineante	Obra o Servicio	Grupo C	14.772,36
Delineante	Obra o Servicio	Grupo C	14.772,36
Delineante	Obra o Servicio	Grupo C	14.772,36
Delineante	Obra o Servicio	Grupo C	14.772,36
Delineante	Obra o Servicio	Grupo C	14.772,36
Delineante	Obra o Servicio	Grupo C	14.772,36
Delineante	Obra o Servicio	Grupo C	14.772,36
Delineante	Obra o Servicio	Grupo C	14.772,36

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1128 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Migdalia Machín Tavío, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre países africanos incorporados al Programa de Cooperación Territorial Madeira-Azores-Canarias 2014/2020, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

(Publicación: BOPC núm. 119, de 12/4/16).

(Registro de entrada núm. 4604, de 17/5/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

8.39.- De la Sra. diputada D.^a Migdalia Machín Tavío, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre países africanos incorporados al Programa de Cooperación Territorial Madeira-Azores-Canarias 2014/2020, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Migdalia Machín Tavío, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

PAÍSES AFRICANOS INCORPORADOS AL PROGRAMA DE COOPERACIÓN TERRITORIAL MADEIRA-AZORES-CANARIAS 2014/2020,

recabada la información de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En relación con la pregunta referenciada, se le informa que los países africanos que se han incorporado al Programa de Cooperación Interreg V A España-Portugal (Madeira-Azores-Canarias) para el periodo 2014-2020 son Cabo Verde, Senegal y Mauritania.

Asimismo, se le indica que toda la información relativa a dicho Programa se encuentra disponible en el siguiente enlace web: <http://www.mac-inerreg.org>”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1141 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Marciano Acuña Betancort, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre usuarios en 2015 del puerto de Órzola, dirigida a la Sra. consejera de Obras Públicas y Transporte.

(Publicación: BOPC núm. 119, de 12/4/16).

(Registro de entrada núm. 4605, de 17/5/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

8.40.- Del Sr. diputado D. Marciano Acuña Betancort, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre usuarios en 2015 del puerto de Órzola, dirigida a la Sra. consejera de Obras Públicas y Transporte.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Marciano Acuña Betancort, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

USUARIOS EN 2015 DEL PUERTO DE ÓRZOLA,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según la información facilitada por la Entidad Pública Empresarial Puertos Canarias, se informa que el número de usuarios que han utilizado el Puerto de Órzola durante el año 2015, asciende a un total de 364.754 pasajeros”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1142 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Marciano Acuña Betancort, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre cantidad presupuestaria para Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 119, de 12/4/16).

(Registro de entrada núm. 4553, de 16/5/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.41.- Del Sr. diputado D. Marciano Acuña Betancort, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre cantidad presupuestaria para Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Marciano Acuña Betancort, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

CANTIDAD PRESUPUESTARIA PARA LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Acompaño informe de la Dirección General de Recursos Económicos del Servicio Canario de la Salud por lo que se refiere a ese organismo autónomo.

Por otra parte, ni la Consejería de Sanidad ni los organismos públicos a ella adscritos Instituto Canario de Hemodonación y Hemoterapia y Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias cuentan con dotaciones presupuestarias con la señalada territorialización.

39400025	Cab. Ins. de Lanzarote Red Toxicomanías	1.010.203,00€
15600133	Obras reformas y equipamiento Lanzarote	3.000.000,00€
14454702	Prótesis Lanzarote	129.818,00€
14454802	Vehículos para inválidos Lanzarote	72.845,00€
14459202	Entregas por desplazamiento. Lanzarote	2.340.469,00€
14459502	Cabildo Insular de Lanzarote. Formación	100.071,00€
166G0100	Obras, reformas y equipamientos GSS Lanzarote	100.000,00€
15600091	Consultorio Local Tinajo, Obras, reformas y equipamiento	500.000,00€
Capítulo I	Gastos de personal de la GSS Lanzarote	81.628.986,00€
Capítulo II	Gastos corrientes en Bienes y Servicio de la GSS Lanzarote	28.828.724,00€
Capítulo I	Gastos de personal de la Dirección de Área de Lanzarote	1.258.132,00€
Capítulo II	Gastos corrientes en bienes y servicios de la D. de Área. de Lanzarote	5.108.031,00€
Totales		124.077.279,00€

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1143 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Marciano Acuña Betancort, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre presupuesto para obras sociosanitarias en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 119, de 12/4/16).

(Registro de entrada núm. 4530, de 13/5/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.42.- Del Sr. diputado D. Marciano Acuña Betancort, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre presupuesto para obras sociosanitarias en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Marciano Acuña Betancort, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

PRESUPUESTO PARA OBRAS SOCIO SANITARIAS EN LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Gerencia de Servicios Sanitarios de Lanzarote nunca ha invertido hasta la fecha en obras destinadas a actividad sociosanitarias, entendiéndose obras como construcción de instalaciones, ya que la inversión en este tipo de recursos no son de su competencia”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1145 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Juan Ramón Hernández Gómez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre los servicios de urgencia 24 horas en el Centro de Salud de Los Llanos de Aridane, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 119, de 12/4/16).

(Registro de entrada núm. 4483, de 12/5/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.43.- Del Sr. diputado D. Juan Ramón Hernández Gómez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre los servicios de urgencia 24 horas en el Centro de Salud de Los Llanos de Aridane, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado don Juan Ramón Hernández Gómez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

LOS SERVICIOS DE URGENCIA 24 HORAS EN EL CENTRO DE SALUD DE LOS LLANOS DE ARIDANE,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Actualmente, la atención a las urgencias sanitarias en Los Llanos de Aridane está garantizada las 24 horas, en horario de 08:00 a 17:00 por parte del personal del Punto de Atención Continuada de la Zona Básica de Salud y en el Servicio Normal de Urgencias a partir de esa hora, los fines de semana y festivos 24 horas.

Sin embargo, la propuesta recogida en el Plan de Urgencias Sanitarias de Canarias para la comarca de Los Llanos de Aridane, es la creación de un Centro especializado de Atención a las Urgencias (CEAU), con la dotación propia de los mismos, mejorando el equipamiento de radiología con cobertura de 24 horas del mismo y dotándolo de auto-analizadores de química seca.

El momento de la apertura estará marcado por el cronograma de aplicación de las actuaciones en los próximos ejercicios presupuestarios, cuestión que será definida por el Gobierno al aprobarse el Plan de Urgencias”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1146 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre impacto de género en los Presupuestos para 2016, dirigida a la Sra. consejera de Obras Públicas y Transportes.

(Publicación: BOPC núm. 119, de 12/4/16).

(Registro de entrada núm. 4554, de 16/5/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.44.- De la Sra. diputada D.ª Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre impacto de género en los Presupuestos para 2016, dirigida a la Sra. consejera de Obras Públicas y Transportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

IMPACTO DE GÉNERO EN LOS PRESUPUESTOS PARA 2016,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Orden de 28 de julio de 2015, de la consejera de Hacienda, por la que se dictan normas sobre la elaboración y la estructura de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2016 (BOC núm. 146, de 29 de julio), contempla un apartado 4, relativo a la pertinencia de género, en donde se clasifica cada programa presupuestario de acuerdo con su pertinencia respecto a la dimensión de género. En particular, en el apartado 4.2 de la citada orden departamental, se explicitan los programas presupuestarios a excluir del informe de impacto por razón de género.

Así, en el subapartado 4.2.1 de dicha orden departamental se indica que, a efectos de valorar la pertinencia de género de los diferentes programas presupuestarios, no se considerarán los correspondientes a la Consejería de Obras Públicas y Transportes que a continuación se relacionan, por estar destinados exclusivamente a actividades administrativas, de gestión de transferencias, contabilidad o similares:

Sección	Programa Presupuestario	Denominación
11	912A	Dirección Política y Gobierno
11	451A	Dirección Administrativa y Servicios Generales

Por su parte, en el subapartado 4.2.2 de la mencionada orden departamental, a efectos de valorar la pertinencia de género de los diferentes programas presupuestarios de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, aquellos que en el momento de la elaboración de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2015 fueron calificados por sus centros gestores en los informes de impacto de género como pertinencia de género 0 y 1 (excepto algunos considerados pertinentes al género con incidencia central sobre las personas) no tendrán que cumplimentar el 'Informe de evaluación impacto de género del Presupuesto', siempre que dichos programas no hayan experimentado variación alguna en su contenido, los que se designan en el cuadro siguiente.

Sección	Programa Presupuestario	Denominación	Pertinencia
11	441D	Movilidad Interior	P0 ¹
11	441E	Cohesión Interinsular	P0
11	451C	Calidad de las Construcciones	P0
11	451D	Planificación y Programación de Infraestructuras	P0
11	451E	Ordenación y Apoyo Plan Estratégico Transportes de Canarias	P0
11	453A	Desarrollo de Infraestructura de Carreteras	P0
11	453C	Plan cofinanciado mejora red viaria	P0
11	453D	Convenio de Carreteras con Ministerio de Fomento	P0
11	454A	Infraestructura y Mantenimiento de Puertos	P0

En virtud de lo expuesto, se ha de concluir significando que no ha sido preciso evacuar el informe de impacto de género por programas presupuestarios del departamento, a que se refiere el apartado 3 del artículo 10 de la mencionada Orden de 28 de julio de 2015, de la consejera de Hacienda, puesto que los programas presupuestarios de esta consejería son 'no pertinentes al género'.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1147 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre actividades en las fincas del ICIA, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 119, de 12/4/16).

(Registro de entrada núm. 4555, de 16/5/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.45.- Del Sr. diputado D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre actividades en las fincas del ICIA, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

¹ No pertinentes al género. No se han identificado en el programa aspectos sensibles al género o no se ha identificado que el programa afecte a las personas. En general, aquellos programas presupuestarios destinados exclusivamente a actividades administrativas, de gestión de transferencias, contabilidad o similares, en los que inicialmente es difícil establecer una relación directa entre sus objetivos y actuaciones y su incidencia sobre la población en términos de igualdad o desigualdad.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

ACTIVIDADES EN LAS FINCAS DEL ICIA,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El objetivo principal del ICIA es impulsar la investigación y el desarrollo tecnológico en el sector agroalimentario incidiendo en aquellos procesos fácilmente transferibles que repercutan en la modernización y mejora de la competitividad.

Finca Isamar y Finca Pajalillos (Valle de Guerra, La Laguna)

En la finca Isamar se encuentran las principales instalaciones del ICIA, estando los diferentes Departamentos y actividades:

Fruticultura tropical: Técnicas de cultivo, fisiología, propagación, biología reproductiva, evaluación, caracterización y selección y mejora de frutales en Canarias. Ensayos de cultivos biológicos y de nutrición. Estudios de post cosecha y IV gama.

Protección de los vegetales: Control Biológico e integrado de plagas. Identificación y diagnosis. Control de patógenos de suelo. Solarización y biofumigación como alternativas a la desinfección química en suelos agrícolas. Patología de la postcosecha evaluación de productos naturales para el control de podredumbres. Salud del suelo y ensayos con micorrizas. Cultivos biológicos y Agroecología.

Ornamentales y horticultura: Optimización de las técnicas de cultivo "sin suelo". Ensayos de nutrición y cultivos biológicos. Estudio de variedades de papa.

Suelos y Riegos: Análisis de suelos, aguas, foliares y otros medios. Se asesora al agricultor sobre las recomendaciones de riego de los cultivos. Estudios sobre la captación de agua de niebla. Laboratorio de hidrología.

Laboratorio Agrario: Análisis de suelos, aguas y foliares al exterior.

Se encuentra el banco de germoplasma de viña y parte de las colecciones de higueras, aguacate y otros cultivos tropicales. Además de la colección de ornamentales.

En el servicio de biblioteca se dispone de fondos especializados que se intercambian y distribuyen a distintos niveles. También se localiza la administración del ICIA.

En la Finca de Pajalillos se desarrollan experiencias de fruticultura tropical y de protección vegetal.

Finca La Estación (Santa Lucía de Tirajana, Gran Canaria)

Se desarrollan actividades de fruticultura y horticultura según descripción anterior. También ensayos sobre variedades de millo forrajero y control biológico de plagas, agroecología y bancos de germoplasma de variedades locales.

Finca El Pico (Tejina, La Laguna)

Producción animal: En lo que se refiere al sector ganadero las principales actividad del ICIA se centra en los pequeños rumiantes aunque también se llevan a cabo estudios y colaboraciones puntuales en otros sectores. Caracterización de razas locales. Pautas de manejo y efecto de la alimentación en los quesos canarios. Se localiza el banco de germoplasma de semen de caprino de Tenerife y vacuno de la raza Canaria de la raza Palmera en colaboración con Cabildo de Tenerife y asociaciones de criadores de razas puras.

Pastos y Forrajes: Caracterización y evaluación de forrajes autóctonos canarios. Estudio de forrajes adaptados a zonas áridas. Evaluación de forrajes comerciales. Valoración nutritiva y análisis de forrajes. Se localiza el banco de germoplasma de forrajeras locales.

Jardín de Aclimatación de la Orotava.

El Jardín, como institución científica, realiza intercambios de germoplasma a nivel internacional, mantiene un Herbario dedicado especialmente a la flora canaria.

Se encuentra también la Unidad de botánica aplicada: Estudios sobre la flora macaronésica y sus relaciones con las áreas continentales próximas. Estudios sobre el conocimiento y aprovechamiento de Recursos fitogenéticos autóctonos o introducidos en las Islas Canarias. Mantenimiento de un Banco de Germoplasma sobre recursos fitogenéticos macaronésicos autóctonos o introducidos.

Finca La Planta (Güímar) y Cueva del Polvo (Guía de Isora).

En la Finca La Planta se desarrollan experiencias de fruticultura tropical, de protección vegetal, horticultura y agroecología. Se dispone de variedades locales de hortalizas sobre las que se está estudiando su multiplicación en condiciones ecológicas y el banco de germoplasma de papaya y mango, así como parte de la colección de germoplasma de higuera. Se está evaluando material local de granado.

En la Finca de Cueva del Polvo (Guía de Isora) se desarrollan experiencias de fruticultura tropical. Está establecido el banco de germoplasma de platanera y parte de la colección de mango. Se mantiene una colección de piña tropical y otros frutales tropicales (lichi, longan, carambola, etc.) que se están evaluando.

Señalar que la colección de plátano y mango son referentes nacionales cofinanciados por el INIA.

En estas dependencias, especialmente en la finca Isamar, La Estación y El Pico, se realiza la formación de alumnos en prácticas. Además se desarrollaron proyectos de fin de carrera, proyectos de máster, tesis doctorales. Se reciben agricultores y ganaderos, alumnos, técnicos e investigadores de Canarias, otras partes de España y de diferentes países. Se han publicado diferentes trabajos científicos que pueden consultarse en la página web del ICIA y otros que se están recopilando.

El ICIA como organismo de ámbito regional desarrolla sus proyectos en todo el archipiélago. Dependiendo de los proyectos, convenios en curso se realizan diferentes actividades específicas en las islas. Se colabora con los siete cabildos, las dos universidades, con las asociaciones agrarias, asociaciones de criadores de razas puras, etc. De forma detallada estas colaboraciones se recogen en las memorias anuales (www.icia.es)”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1153 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre recursos fitogenéticos del ICIA, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 119, de 12/4/16).

(Registro de entrada núm. 4556, de 16/5/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.46.- Del Sr. diputado D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre recursos fitogenéticos del ICIA, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

RECURSOS FITOGENÉTICOS DEL ICIA,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Dentro de las funciones del ICIA recogidas en la Ley 4/1995 de 27 de marzo, de creación del mismo en su art.º 4 se recoge:

e) Exponer, divulgar y conservar especies vegetales de interés científico y agronómico, a través de instalaciones apropiadas.

f) Contribuir a la protección, conservación y mejor conocimiento de los recursos genéticos de las Islas mediante los estudios pertinentes, sin perjuicio de la competencia que pueda corresponder a otros Organismos.

1.- Banco de Germoplasma de especies forrajeras

En la Finca el Pico (Tejina, La Laguna) y en Jardín de Aclimatación de la Orotava (Puerto de la Cruz) se dispone de un banco de germoplasma de las principales especies forrajeras locales (tagasaste, tедера, vinagrera, cornical, *Atriplex halimus*, alfalfa local, alfalfa arbórea, codeso, gacia, retamón) así como de otras especies introducidas que están en estudio (moringa, maralfalfa, morera).

Además en el Jardín de Aclimatación de La Orotava se custodia el material recolectado de tres especies forrajeras (*Atriplex*, tедера, vinagrera) propuestas por el Plan Forrajero de Canarias (PFORCA).

2.- Frutales tropicales y otros de bajas necesidades en agua

Aguacate (Finca Isamar en Valle de Guerra y La planta en Güímar). Asimismo en colaboración con el Cabildo de Tenerife se mantiene una colección compartida en la Finca La Mosca (Valle de Guerra, La Laguna).

En la Finca Cueva del Polvo (Guía de Isora) se mantiene la colección de referencia nacional de germoplasma de platanera; en esta finca y en La Planta se conserva la colección nacional de referencia de mango. Ambas colecciones de interés nacional están cofinanciadas por el INIA.

El banco de germoplasma de papaya ubicado en la Finca La Planta (Güímar).

La colección de germoplasma de higuera está ubicada en las Fincas Isamar en Valle de Guerra y La Planta en Güímar.

En la Finca de Cueva del Polvo (Guía de Isora) se mantiene una colección de piña tropical y otros frutales tropicales (lichi, longán, carambola, etc.) que se están evaluando.

Se está evaluando material local de granado en la finca La Planta en Güímar.

3.- Viticultura

La colección de viña está establecida en la finca Isamar en Valle de Guerra.

4.- Hortícolas de interés agroecológico

En la Finca La Planta en Güímar se estudia la multiplicación de diferentes variedades locales de hortícolas en condiciones de cultivo ecológico.

También el ICIA (Isamar) conserva una colección de variedades locales de tomate.

5.- Jardín de Aclimatación de La Orotava (JAO)

El JAO acoge el herbario más antiguo de Canarias (ORT), una colección de material herborizado con más de 47000 pliegos, de referencia internacional para cualquier estudio que se realice sobre flora de la Macaronesia.

En lo que se refiere al banco de semillas éste conserva numerosas entradas de especies silvestres endémicas y locales con interés científico y de conservación, participando como banco de germoplasma de referencia para programas de conservación de especies amenazadas.

Todas estas colecciones se comparten con otras administraciones, centros de investigación u otros entes y organismos dentro de proyectos de investigación, acciones, convenios, etc”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1156 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre camas para cuidados paliativos en Fuerteventura, La Gomera y El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 119, de 12/4/16).

(Registro de entrada núm. 4644, de 18/5/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.47.- Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre camas para cuidados paliativos en Fuerteventura, La Gomera y El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre:

CAMAS PARA CUIDADOS PALIATIVOS EN FUERTEVENTURA, LA GOMERA Y EL HIERRO,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las tres islas a las que se refiere la pregunta, cuentan con camas destinadas a pacientes con necesidad de cuidados paliativos. En el caso de Fuerteventura y El Hierro mediante camas específicas, y en el de La Gomera, haciendo uso de habitaciones asignadas inicialmente a otros servicios”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1157 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre plan regional de cuidados paliativos, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 119, de 12/4/16).

(Registro de entrada núm. 4557, de 16/5/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.48.- Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre plan regional de cuidados paliativos, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre:

PLAN REGIONAL DE CUIDADOS PALIATIVOS,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Una vez que ha sido designado D. Marcos Gómez Sancho como responsable para la elaboración del Plan de Cuidados Paliativos de Canarias, durante el mes de mayo se iniciarán los trabajos de elaboración de un primer borrador del mismo, sin que haya sido fijado el periodo que va a conllevar dicha elaboración.

No obstante, la Consejería de Sanidad continúa trabajando ininterrumpidamente en la mejora de la atención que se le da a los pacientes que precisan cuidados paliativos”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1158 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre dotación a La Gomera de ambulancias medicalizadas, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 119, de 12/4/16).

(Registro de entrada núm. 4645, de 18/5/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.49.- Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre dotación a La Gomera de ambulancias medicalizadas, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre:

DOTACIÓN A LA GOMERA DE AMBULANCIAS MEDICALIZADAS,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Indicar que el Gobierno de Canarias prevé en el borrador del Plan de Urgencias Sanitarias de Canarias (Pluscan) la posibilidad de aumentar la plantilla de médicos de guardia y enfermería del Hospital Nuestra Señora de Guadalupe, permitiendo así convertir en un recurso de soporte vital avanzado la ambulancia básica de la zona”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1159 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre ambulancias en las islas no capitalinas, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 119, de 12/4/16).

(Registro de entrada núm. 4484, de 12/5/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.50.- Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre ambulancias en las islas no capitalinas, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre:

AMBULANCIAS EN LAS ISLAS NO CAPITALINAS,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se realiza el siguiente cuadro a petición del Servicio Canario de la Salud para dar respuesta a la pregunta parlamentaria PE-1159:

Isla	Localidad	Situado	Tipo
Lanzarote	Arrecife	Arrecife	ASVB
	Tías	Tías	ASVB
	Yaiza	Playa Blanca	ASVB
	Haría	Arrieta	ASVB
	La Graciosa	La Graciosa	ASVB
	Arrecife	Arrecife	ASVB
	Arrecife	Hospital. Gral.	ASVA
Fuerteventura0	Pto. Rosario	Pto. Rosario	ASVB
	Gran Tarajal	Gran Tarajal	ASVB
	M. Jable	M. Jable	ASVB
	La Oliva	Corralejo	ASVB
	Pto. Rosario	Pto. Rosario	ASVB
	Costa Calma	Costa Calma	ASVB
	Pto. Rosario	Hospital Gral.	ASVA
	Morro Jable	Centro Salud M. Jable	ASVA
El Hierro	Valverde	Centro Salud Valverde	ASVB
	Frontera	Centro Salud Frontera	ASVB
	El Pinar	Centro Salud El Pinar	ASVB
La Gomera	San Sebastián	Hospital Guadalupe	ASVB
	San Sebastián	Centro Salud S. Sebastián	ASVB
	Hermigua	Centro Salud Hermigua	ASVB
	Alajeró	Alajeró-Playa Santiago	ASVB
	Valle Hermoso	Centro Salud Valle Hermoso	ASVB
	Valle Gran Rey	Centro Salud Valle Gran Rey	ASVB

Isla	Localidad	Situado	Tipo
La Palma	Breña Baja	Consultorio Local San Antonio-Las Breñas	A. Sanitarizada
	Mazo	Centro Salud Mazo	ASVB
	San Andrés y Sauces	Centro de Salud San Andrés y Sauces	ASVB
	El Paso	Centro de Salud El Paso	ASVB
	Los Llanos de Aridane	Centro Salud Los Llanos	ASVB
	Los Llanos de Aridane	Centro Salud Los Llanos	ASVA
	Tijarafe	Centro Salud Tijarafe	ASVB
	Garafía	Garafía	ASVB

ASVA – Ambulancia de Soporte Vital Avanzado

ASVB – Ambulancia de Soporte Vital Básico

A. Sanitarizada- Ambulancia Sanitarizada”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1165 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre beneficiarios de la Prestación Canaria de Inserción, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 119, de 12/4/16).

(Registro de entrada núm. 4425, de 11/5/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.51.- Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre beneficiarios de la Prestación Canaria de Inserción, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado don Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre:

BENEFICIARIOS DE LA PRESTACIÓN CANARIA DE INSERCIÓN,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Efectuada la correspondiente consulta a la base de datos de gestión de la PCI, con fecha del pasado día 11 de abril, se obtiene la información que se detalla a continuación:

FAMILIAS PERCEPTORAS Y PERSONAS BENEFICIARIAS DE LA PRESTACIÓN CANARIA DE INSERCIÓN SEGÚN ISLA

Islas	Beneficiarios	Perceptores
El Hierro	23	17
Fuerteventura	209	110
Gran Canaria	8.538	4.251
La Gomera	7	5
La Palma	441	254
Lanzarote	444	270
Tenerife	6.222	3.206
No consta en BD	37	24
Total	15.921	8.137

FUENTE: Dirección General de Políticas Sociales e Inmigración.

ELABORACIÓN: Secretaría General Técnica CEPVS. Unidad Técnica de Análisis y Planificación

...”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1195 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre plazas para atender la dependencia en 2016, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 119, de 12/4/16).

(Registro de entrada núm. 4426, de 11/5/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.52.- Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre plazas para atender la dependencia en 2016, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

PLAZAS PARA ATENDER LA DEPENDENCIA EN 2016,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Recogida la demanda formulada por los Cabildos Insulares sobre las necesidades por islas y las capacidades de crecimiento de los mismos, la Consejería de Empleo, Políticas Sociales, Empleo y Vivienda ha propuesto incorporar todas las plazas solicitadas, quedando la propuesta para los convenios de 2016 con el siguiente número de plazas:

Propuesta de nuevas plazas convenio 2016 dependencia, mayores y discapacidad		
Residencial	4.364	371
Vivienda Tutelada	158	34
Hogar Funcional	106	25
Pisos tutelados	71	-4
Pensiones	127	13
Ayuda domiciliaria especializada/horas	64.414	30.000
Estancia diurna	2.632	355
Centro Rehabilitación psicosocial/ centro ocupacional	2.139	29
TOTAL	9.597	823

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1216 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Marciano Acuña Betancort, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre pacientes menores de edad atendidos en Lanzarote y Fuerteventura en oncología en 2015, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 119, de 12/4/16).

(Registro de entrada núm. 4427, de 11/5/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

8.53.- Del Sr. diputado D. Marciano Acuña Betancort, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre pacientes menores de edad atendidos en Lanzarote y Fuerteventura en oncología en 2015, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Marciano Acuña Betancort, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

PACIENTES MENORES DE EDAD ATENDIDOS EN LANZAROTE Y FUERTEVENTURA EN ONCOLOGÍA EN 2015,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Lanzarote:

Los pacientes oncológicos menores de 14 años, del Área de Salud de Lanzarote (13 pacientes) son derivados al Área de Oncología del Hospital de referencia: Hospital Universitario Materno Infantil de Canarias.

Fuerteventura:

Los pacientes oncológicos menores de 14 años, del Área de Salud de Fuerteventura (9 pacientes) son derivados al Área de Oncología del Hospital de referencia: Hospital Universitario Materno Infantil de Canarias”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1217 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Marciano Acuña Betancort, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre pacientes atendidos en Lanzarote por problemas de salud de adicciones en 2015, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 119, de 12/4/16).

(Registro de entrada núm. 4485, de 12/5/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

8.54.- Del Sr. diputado D. Marciano Acuña Betancort, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre pacientes atendidos en Lanzarote por problemas de salud de adicciones en 2015, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Marciano Acuña Betancort, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

PACIENTES ATENDIDOS EN LANZAROTE POR PROBLEMAS DE SALUD DE ADICCIONES EN 2015,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El número de pacientes atendidos en los centros asistenciales de atención a drogodependientes de la isla de Lanzarote (UAD, USAD y URAD) en el año 2015 ha sido el siguiente:

		N.º de centros	T	Observaciones
Recursos de apoyo al tratamiento	Unidad Semirresidencial de Atención a Drogodependientes (USAD)	1	62	USAD Zonzama
	Unidad de Atención a Drogodependientes (UAD)	1	998	UAD Arrecife
	Unidad Residencial de Atención a Drogodependencias (URAD)	1	87	URAD Zonzama

Pacientes atendidos de adicciones durante 2015
Total
998

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1218 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Marciano Acuña Betancort, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre pacientes atendidos en Lanzarote en oncología en 2015, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 119, de 12/4/16).

(Registro de entrada núm. 4428, de 11/5/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.55.- Del Sr. diputado D. Marciano Acuña Betancort, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre pacientes atendidos en Lanzarote en oncología en 2015, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Marciano Acuña Betancort, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

PACIENTES ATENDIDOS EN LANZAROTE EN ONCOLOGÍA EN 2015,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el área de Oncología del Hospital Doctor José Molina Orosa, de Lanzarote, han sido atendidos durante el año 2015:

- 266 pacientes en primeras consultas de Consultas Externas de Oncología, con un total de 6.598 consultas sucesivas.

- Han sido ingresados en dicho Hospital 158 pacientes oncológicos durante ese año”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1236 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinaea, del GP Mixto, sobre conservación de los Espacios Naturales de El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 138, de 21/4/16).

(Registro de entrada núm. 4486, de 12/5/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.56.- Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinaea, del GP Mixto, sobre conservación de los Espacios Naturales de El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinaea, del GP Mixto, sobre:

CONSERVACIÓN DE LOS ESPACIOS NATURALES DE EL HIERRO,

recabada la información de la Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La gestión y conservación de los espacios naturales protegidos así como la potestad de planificación en el ámbito insular, corresponde a los Cabildos Insulares en virtud del Decreto 111/2002, de 9 de agosto, de traspaso de funciones de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias a los Cabildos Insulares en materia de servicios forestales, vías pecuarias y pastos; protección del medio ambiente y gestión y conservación de espacios naturales protegidos.

Y de conformidad con lo establecido en el art. 8 de la Ley 14/2014, de 26 de diciembre, de Armonización y simplificación en materia de protección del territorio y de los recursos naturales que modifica el artículo 14 del Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias, excepto los planes rectores de uso y gestión de parques nacionales, que se tramitarán por la consejería competente del Gobierno de Canarias y serán aprobados por el Consejo de Gobierno, “el resto de instrumentos de ordenación de los espacios naturales y sus modificaciones, ...serán formulados y aprobados como órgano sustantivo por los cabildos, ...”.

En definitiva, en aplicación de la vigente normativa, corresponde a los Cabildos Insulares la planificación y/o determinación de estrategias para la conservación de los Espacios Naturales en el ámbito de sus respectivas islas”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1237 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinaea, del GP Mixto, sobre conservación de los Espacios Naturales de La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 138, de 21/4/16).

(Registro de entrada núm. 4487, de 12/5/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.57.- Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinaea, del GP Mixto, sobre conservación de los Espacios Naturales de La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos China, del GP Mixto, sobre:

CONSERVACIÓN DE LOS ESPACIOS NATURALES DE LA PALMA,

recabada la información de la Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La gestión y conservación de los espacios naturales protegidos así como la potestad de planificación en el ámbito insular, corresponde a los cabildos insulares en virtud del Decreto 111/2002, de 9 de agosto, de traspaso de funciones de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias a los Cabildos Insulares en materia de servicios forestales, vías pecuarias y pastos; protección del medio ambiente y gestión y conservación de espacios naturales protegidos.

Y de conformidad con lo establecido en el art. 8 de la Ley 14/2014, de 26 de diciembre, de Armonización y simplificación en materia de protección del territorio y de los recursos naturales que modifica el artículo 14 del Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias, excepto los planes rectores de uso y gestión de parques nacionales, que se tramitarán por la consejería competente del Gobierno de Canarias y serán aprobados por el Consejo de Gobierno, ‘el resto de instrumentos de ordenación de los espacios naturales y sus modificaciones, ...serán formulados y aprobados como órgano sustantivo por los cabildos, ...’.

En definitiva, en aplicación de la vigente normativa, corresponde a los Cabildos Insulares la planificación y/o determinación de estrategias para la conservación de los Espacios Naturales en el ámbito de sus respectivas islas”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1238 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos China, del GP Mixto, sobre conservación de los Espacios Naturales de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 138, de 21/4/16).

(Registro de entrada núm. 4488, de 12/5/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.58.- Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos China, del GP Mixto, sobre conservación de los Espacios Naturales de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos China, del GP Mixto, sobre:

CONSERVACIÓN DE LOS ESPACIOS NATURALES DE GRAN CANARIA,

recabada la información de la Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La gestión y conservación de los espacios naturales protegidos así como la potestad de planificación en el ámbito insular, corresponde a los Cabildos Insulares en virtud del Decreto 111/2002, de 9 de agosto, de traspaso de

funciones de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias a los Cabildos Insulares en materia de servicios forestales, vías pecuarias y pastos; protección del medio ambiente y gestión y conservación de espacios naturales protegidos.

Y de conformidad con lo establecido en el art. 8 de la Ley 14/2014, de 26 de diciembre, de Armonización y simplificación en materia de protección del territorio y de los recursos naturales que modifica el artículo 14 del Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias, excepto los planes rectores de uso y gestión de parques nacionales, que se tramitarán por la consejería competente del Gobierno de Canarias y serán aprobados por el Consejo de Gobierno, ‘el resto de instrumentos de ordenación de los espacios naturales y sus modificaciones, ...serán formulados y aprobados como órgano sustantivo por los cabildos, ...’.

En definitiva, en aplicación de la vigente normativa, corresponde a los Cabildos Insulares la planificación y/o determinación de estrategias para la conservación de los Espacios Naturales en el ámbito de sus respectivas islas”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1239 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos China, del GP Mixto, sobre conservación de los Espacios Naturales de Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 138, de 21/4/16).

(Registro de entrada núm. 4489, de 12/5/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.59.- Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos China, del GP Mixto, sobre conservación de los Espacios Naturales de Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos China, del GP Mixto, sobre:

CONSERVACIÓN DE LOS ESPACIOS NATURALES DE LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La gestión y conservación de los espacios naturales protegidos así como la potestad de planificación en el ámbito insular, corresponde a los Cabildos Insulares en virtud del Decreto 111/2002, de 9 de agosto, de traspaso de funciones de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias a los Cabildos Insulares en materia de servicios forestales, vías pecuarias y pastos; protección del medio ambiente y gestión y conservación de espacios naturales protegidos.

Y de conformidad con lo establecido en el art. 8 de la Ley 14/2014, de 26 de diciembre, de Armonización y simplificación en materia de protección del territorio y de los recursos naturales que modifica el artículo 14 del Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias, excepto los planes rectores de uso y gestión de parques nacionales, que se tramitarán por la consejería competente del Gobierno de Canarias y serán aprobados por el Consejo de Gobierno, ‘el resto de instrumentos de ordenación de los espacios naturales y sus modificaciones, ...serán formulados y aprobados como órgano sustantivo por los cabildos, ...’.

En definitiva, en aplicación de la vigente normativa, corresponde a los cabildos insulares la planificación y/o determinación de estrategias para la conservación de los Espacios Naturales en el ámbito de sus respectivas islas”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1240 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinae, del GP Mixto, sobre conservación de los Espacios Naturales de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 138, de 21/4/16).

(Registro de entrada núm. 4490, de 12/5/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.60.- Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinae, del GP Mixto, sobre conservación de los Espacios Naturales de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinae, del GP Mixto, sobre:

CONSERVACIÓN DE LOS ESPACIOS NATURALES DE FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La gestión y conservación de los espacios naturales protegidos así como la potestad de planificación en el ámbito insular, corresponde a los Cabildos Insulares en virtud del Decreto 111/2002, de 9 de agosto, de traspaso de funciones de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias a los Cabildos Insulares en materia de servicios forestales, vías pecuarias y pastos; protección del medio ambiente y gestión y conservación de espacios naturales protegidos.

Y de conformidad con lo establecido en el art. 8 de la Ley 14/2014, de 26 de diciembre, de Armonización y simplificación en materia de protección del territorio y de los recursos naturales que modifica el artículo 14 del Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias, excepto los planes rectores de uso y gestión de parques nacionales, que se tramitarán por la consejería competente del Gobierno de Canarias y serán aprobados por el Consejo de Gobierno, “el resto de instrumentos de ordenación de los espacios naturales y sus modificaciones, ...serán formulados y aprobados como órgano sustantivo por los cabildos, ...”.

En definitiva, en aplicación de la vigente normativa, corresponde a los Cabildos Insulares la planificación y/o determinación de estrategias para la conservación de los Espacios Naturales en el ámbito de sus respectivas islas”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1241 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinae, del GP Mixto, sobre policías locales, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 138, de 21/4/16).

(Registro de entrada núm. 4491, de 12/5/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.61.- Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinae, del GP Mixto, sobre policías locales, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos China, del GP Mixto, sobre:

POLICÍAS LOCALES,

recabada la información de la Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Dirección General de Seguridad y Emergencias pone a disposición de las Jefaturas de las Policías Locales de Canarias una base de datos recopilatoria que permite introducir los datos referentes a sus respectiva actividad. Esta herramienta facilita la actualización de sus datos, así como su explotación estadística y facilita su recopilación para la elaboración de la Memoria Anual. Según la publicación de la Memoria Anual de las Policías Locales correspondiente al año 2014 y los datos obrantes en el Registro de la Policía Canaria el número de policías locales por islas es el siguiente:

PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Tenerife
1.327 Policías
La Palma
115 Policías
La Gomera
15 Policías
El Hierro
11 Policías

PROVINCIA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Gran Canaria
1.197 Policías
Lanzarote
255 Policías
Fuerteventura
179 Policías

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1252 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre la deuda sanitaria, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 138, de 21/4/16).

(Registro de entrada núm. 4606, de 17/5/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.62.- Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre la deuda sanitaria, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre:

LA DEUDA SANITARIA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“De acuerdo con la liquidación de la cuenta general del Servicio Canario de la Salud para el 2015, las obligaciones pendientes de imputar presupuesto ascienden a 122.085.736,67€.”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1268 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre explotaciones ganaderas censadas, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 138, de 21/4/16).

(Registro de entrada núm. 4558, de 16/5/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.63.- Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre explotaciones ganaderas censadas, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre:

EXPLOTACIONES GANADERAS CENSADAS,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Las explotaciones ganaderas que figuran en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Canarias hasta la fecha de hoy, una vez consultados los datos obrantes en el citado registro son las siguientes:

Isla	N.º Explotación
Fuerteventura	1.606
Gomera	847
Gran Canaria	7.615
Hierro	815
La Palma	2.423
Lanzarote	882
Tenerife	5.589

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1305 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre cursos de formación al profesorado el curso 2014/2015, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

(Publicación: BOPC núm. 139, de 21/4/16).

(Registro de entrada núm. 4492, de 12/5/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.64.- De la Sra. diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre cursos de formación al profesorado el curso 2014/2015, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

CURSOS DE FORMACIÓN AL PROFESORADO EL CURSO 2014/2015,

recabada la información de la Consejería de Educación y Universidades, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Consejería de Educación y Universidades ha organizado, durante el curso 2014-2015, las acciones de formación del profesorado, horas de formación y plazas, que figuran en la siguiente tabla (segregadas por islas).

Isla	Acciones	Horas	Plazas
Lanzarote	119	2.021	3.002
Fuerteventura	81	1.544	1.845
Gran Canaria	568	11.073	14.436
Tenerife	636	10.615	16.690
La Palma	80	1.377	1.532
La Gomera	29	485	713
El Hierro	28	504	387
Totales	1.541	27.619	38.605

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1306 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre ratio profesor/alumno en la enseñanza primaria, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

(Publicación: BOPC núm. 139, de 21/4/16).

(Registro de entrada núm. 4493, de 12/5/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.65.- De la Sra. diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre ratio profesor/alumno en la enseñanza primaria, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

RATIO PROFESOR/ALUMNO EN LA ENSEÑANZA PRIMARIA,

recabada la información de la Consejería de Educación y Universidades, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Según la última memoria estadística publicada a este respecto por el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, correspondiente al curso 2014-2015, la ratio media en las aulas de educación primaria en los centros públicos del archipiélago es de 12,9.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1307 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre ratio profesor/alumno en la enseñanza infantil, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

(Publicación: BOPC núm. 139, de 21/4/16).

(Registro de entrada núm. 4494, de 12/5/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.66.- De la Sra. diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre ratio profesor/alumno en la enseñanza infantil, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

RATIO PROFESOR/ALUMNO EN LA ENSEÑANZA INFANTIL,

recabada la información de la Consejería de Educación y Universidades, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Según la última memoria estadística publicada a este respecto por el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, correspondiente al curso 2014-2015, la ratio media en las aulas de Educación Infantil en los centros públicos del Archipiélago es de 11,40.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1308 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre ratio profesor/alumno en la Formación Profesional, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

(Publicación: BOPC núm. 139, de 21/4/16).

(Registro de entrada núm. 4495, de 12/5/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.67.- De la Sra. diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre ratio profesor/alumno en la Formación Profesional, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

RATIO PROFESOR/ALUMNO EN LA FORMACIÓN PROFESIONAL,

recabada la información de la Consejería de Educación y Universidades, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Según la última memoria estadística publicada a este respecto por el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, correspondiente al curso 2015/2016, la ratio media en las aulas de enseñanza secundaria posobligatoria en los centros públicos es de 12,50.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1309 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre ratio profesor/alumno en la enseñanza secundaria, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

(Publicación: BOPC núm. 139, de 21/4/16).

(Registro de entrada núm. 4496, de 12/5/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.68.- De la Sra. diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre ratio profesor/alumno en la enseñanza secundaria, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

RATIO PROFESOR/ALUMNO EN LA ENSEÑANZA SECUNDARIA,

recabada la información de la Consejería de Educación y Universidades, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Según la última memoria estadística publicada a este respecto por el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, correspondiente al curso 2014-2015, la ratio media en las aulas de Educación Secundaria obligatoria en los centros públicos del Archipiélago es de 10,60.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1335 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Ana González González, del GP Socialista Canario, sobre radios sancionadas por la emisión sin licencia, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 140, de 21/4/16).

(Registro de entrada núm. 4497, de 12/5/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.69.- De la Sra. diputada D.^a Ana González González, del GP Socialista Canario, sobre radios sancionadas por la emisión sin licencia, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Ana González González, del GP Socialista Canario, sobre:

RADIOS SANCIONADAS POR LA EMISIÓN SIN LICENCIA,

recabada la información de Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

	Expediente	Nombre comercial	Entidad
1	S9D-32	Radio Murión	Radio Murión, SL CIF B38879847
2	S9D-34	Radio San Borondón	Centro de la Cultura Popular Canaria, SAL CIF: A38278891
3	S9D-35	Onda Herreña	Onda Herreña, S.L CIF B38836185
4	S9D-36	Radio Cit	Radio Cit Tenerife, SL CIF B76517937
5	S9D-37	Swing Latinos	Producciones Canary Services 2010, SL CIF B76508290
6	S9D-38	Radio Sintonía	Radio Sintonía FM, SL CIF B35411354
7	S9D-39	Radio Tropimania	Producciones Tropimania, SL CIF B76063973
8	S9D-40	Palmeral FM	Alo Media SL CIF B35892397
9	S9D-43	O2 Radio	Comunicaciones Creativa Media Lanzarote, SL CIF B76105667

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1347 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Ventura del Carmen Rodríguez Herrera, del GP Socialista Canario, sobre demanda de plazas de dependencia para La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 140, de 21/4/16).

(Registro de entrada núm. 4429, de 11/5/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.70.- De la Sra. diputada D.^a Ventura del Carmen Rodríguez Herrera, del GP Socialista Canario, sobre demanda de plazas de dependencia para La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Ventura del Carmen Rodríguez Herrera, del GP Socialista Canario, sobre:

DEMANDA DE PLAZAS DE DEPENDENCIA PARA LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“A fecha 25 de abril de 2016, no se ha recibido en la Dirección General demanda de incremento de plazas por parte de la isla de La Gomera.

Tampoco se ha recibido confirmación a la propuesta realizada para integrar las plazas que hasta la fecha han estado fuera del convenio, pero han sido subvencionadas de forma directa por parte de esta consejería.

Con fecha 20 de abril se ha reiterado el interés de esta Consejería en dar respuesta a la demanda existente en la isla de La Gomera y estamos a la espera de respuesta por el Cabildo Insular”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1378 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre traslados para estudiantes que cursen estudios fuera de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

(Publicación: BOPC núm. 142, de 22/4/16).

(Registro de entrada núm. 4498, de 12/5/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.71.- Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre traslados para estudiantes que cursen estudios fuera de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias, sobre:

TRASLADOS PARA ESTUDIANTES QUE CURSEN ESTUDIOS FUERA DE CANARIAS,

recabada la información de la Consejería de Educación y Universidades, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La iniciativa planteada por el Presidente del Gobierno de Canarias, se engloba dentro de un conjunto de medidas para mejorar la conectividad entre las islas Canarias.

Esta medida pretende facilitar cuatro traslados anuales gratuitos entre las islas, a los estudiantes universitarios y de FP superior, con residencia familiar (empadronados) en las islas no capitalinas que cursan sus estudios en centros públicos en las islas de Gran Canaria o de Tenerife, por no existir las enseñanzas que cursan en su isla de origen.

En definitiva, los cuatro traslados anuales están destinados a compensar el coste de la doble insularidad que soportan los estudiantes de las islas no capitalinas, que cursen estudios en alguna de las dos universidades públicas canarias, y por tanto, no se contempla en esta medida, a los estudiantes que cursen sus estudios fuera de las islas Canarias”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1379 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre traslados para estudiantes de Gran Canaria y Tenerife que cursen estudios en otra isla o fuera de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

(Publicación: BOPC núm. 142, de 22/4/16).

(Registro de entrada núm. 4499, de 12/5/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.72.- Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre traslados para estudiantes de Gran Canaria y Tenerife que cursen estudios en otra isla o fuera de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

TRASLADOS PARA ESTUDIANTES DE GRAN CANARIA Y TENERIFE QUE CURSEN ESTUDIOS EN OTRA ISLA O FUERA DE CANARIAS,

recabada la información de la Consejería de Educación y Universidades, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Dado que la iniciativa de los cuatro traslados planteada por el Presidente del Gobierno de Canarias, pretende facilitar cuatro traslados anuales a los estudiantes universitarios y de FP superior, con residencia familiar (empadronados) en las islas no capitalinas que cursan sus estudios en centros públicos en las islas de Gran Canaria o de Tenerife, por no existir las enseñanzas que cursan en su isla de origen, que están destinados a compensar el coste de la doble insularidad que soportan los estudiantes de las islas no capitalinas, que cursen estudios en alguna de las dos universidades públicas canarias.

Por consiguiente, no se contempla en esta medida, a los estudiantes que no cumplan los requisitos explicitados en la misma iniciativa”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1418 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre recaudación del AIEM en 2015, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

(Publicación: BOPC núm. 142, de 22/4/16).

(Registro de entrada núm. 4500, de 12/5/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.73.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre recaudación del AIEM en 2015, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

RECAUDACIÓN DEL AIEM EN 2015,

recabada la información de la Consejería de Hacienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

De acuerdo a los datos obrantes en el Sistema económico-financiero y logístico de Canarias (Seflogic) la recaudación líquida en el ejercicio 2015 en concepto de Arbitrio sobre Importaciones y Entregas de Mercancías en las islas Canarias se detalla en la siguiente tabla:

Recaudación líquida	Importe
Arbitrio sobre Importaciones y Entregas de Mercancías	145.117.417,11

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1419 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre recaudación del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados en 2015, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

(Publicación: BOPC núm. 142, de 22/4/16).

(Registro de entrada núm. 4501, de 12/5/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.74.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre recaudación del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados en 2015, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS EN 2015,

recabada la información de la Consejería de Hacienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

De acuerdo a los datos obrantes en el Sistema económico-financiero y logístico de Canarias (Seflogic) la recaudación líquida en el ejercicio 2015 en concepto de Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados se detalla en la siguiente tabla:

Recaudación líquida 2015	Importe
Sobre Transmisiones Intervivos	173.551.438,82
Sobre Actos Jurídicos Documentados	59.237.373,58
Total Impuesto s/ Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documen	232.788.812,40

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1420 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre recaudación del Impuesto sobre Combustibles Derivados del Petróleo en 2015, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

(Publicación: BOPC núm. 142, de 22/4/16).

(Registro de entrada núm. 4502, de 12/5/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.75.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre recaudación del Impuesto sobre Combustibles Derivados del Petróleo en 2015, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE COMBUSTIBLES DERIVADOS DEL PETRÓLEO EN 2015,

recabada la información de la Consejería de Hacienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

De acuerdo a los datos obrantes en el Sistema económico-financiero y logístico de Canarias (Seflogic) la recaudación líquida en el ejercicio 2015 en concepto de Impuesto sobre Combustibles Derivados del Petróleo en Canarias se detalla en la siguiente tabla:

Recaudación líquida	Importe
Impuesto sobre Combustibles Derivados del Petróleo	294.143.773,39

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1421 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre recaudación del Impuesto sobre el Patrimonio en 2015, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

(Publicación: BOPC núm. 142, de 22/4/16).

(Registro de entrada núm. 4503, de 12/5/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.76.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre recaudación del Impuesto sobre el Patrimonio en 2015, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO EN 2015,

recabada la información de la Consejería de Hacienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

De acuerdo a los datos obrantes en el Sistema económico-financiero y logístico de Canarias (Seflogic) la recaudación líquida en el ejercicio 2015 en concepto de Impuesto sobre el Patrimonio se detalla en la siguiente tabla:

Recaudación líquida	Importe
Impuesto sobre el Patrimonio	28.434.464,10

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1422 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre recaudación del Impuesto sobre las Labores del Tabaco en 2015, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

(Publicación: BOPC núm. 142, de 22/4/16).

(Registro de entrada núm. 4504, de 12/5/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.77.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre recaudación del Impuesto sobre las Labores del Tabaco en 2015, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LAS LABORES DEL TABACO EN 2015

recabada la información de la Consejería de Hacienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

De acuerdo a los datos obrantes en el Sistema económico-financiero y logístico de Canarias (Seflogic) la recaudación líquida en el ejercicio 2015 en concepto de Impuesto sobre las Labores del Tabaco en Canarias se detalla en la siguiente tabla:

Recaudación líquida	Importe
Impuesto sobre las Labores del Tabaco	123.529.923,09

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1423 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre recaudación del Impuesto especial sobre determinados medios de Transportes en 2015, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

(Publicación: BOPC núm. 142, de 22/4/16).

(Registro de entrada núm. 4505, de 12/5/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.78.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre recaudación del Impuesto especial sobre determinados medios de Transportes en 2015, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE DETERMINADOS MEDIOS DE TRANSPORTES EN 2015

recabada la información de la Consejería de Hacienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

De acuerdo a los datos obrantes en el Sistema económico-financiero y logístico de Canarias (Seflogic) la recaudación líquida en el ejercicio 2015 en concepto de Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte (IEDMT) en Canarias se detalla en la siguiente tabla:

Recaudación líquida	Importe
Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte	12.014.187,80

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1426 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Mario Cabrera González, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre el Consejo Regulador de la Denominación de Origen del Queso Palmero, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 142, de 22/4/16).

(Registro de entrada núm. 4559, de 16/5/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.79.- Del Sr. diputado D. Mario Cabrera González, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre el Consejo Regulador de la Denominación de Origen del Queso Palmero, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado don Mario Cabrera González, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

EL CONSEJO REGULADOR DE LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN DEL QUESO PALMERO,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La información que obra en nuestro poder a la que se une la facilitada por el Consejo Regulador de la Denominación de Origen Queso Palmero se extraen los siguientes datos:

1.- Integrantes:

El Pleno del Consejo Regulador de la DO Queso PDalmero está compuesto por:

- Presidenta: Nieves Luis Hernández Luis. Nombrada por Resolución del ICCA de fecha 30/12/2010.
- Secretario: Manuel Pérez Rocha.
- Vocales:
 - En representación de los ganaderos:
 - Moisés Carmona Hernández
 - Luis Alfonso Lorenzo Martín
 - José Miguel Martín Pérez
 - Balbino Mauro Pérez Henríquez
 - En representación de los queseros:
 - Ana Laura González Díaz
 - Pedro Manuel Cabrera Cabrera
 - Nieves Gloria Luis Hernández
 - Nora Gertrude Lorenzo
- Dos vocales técnicos funcionarios del ICIA.
- Responsable técnico y promoción: Alejandro Escuder Gómez (Veterinario del Consejo Regulador de la DO Queso Palmero).
- Responsable del control de calidad, producción, coordinadora del Comité de Cata Queso Palmero, labores de administración y gestión: Anabel Rodríguez Rodríguez.

2.- Entidades adheridas a la DO queso palmero:

Titular de granjas tradicionales, ganadero, quesero, empresas familiares:	Municipio
Luis Alfonso Lorenzo Martín	El Paso
Ana Laura González Díaz	Los Llanos
Juan Vicente Rodríguez Zerpa	Mazo
Nora Gertrude Lorenzo	Garafía
Manuel Castro Rodríguez	Garafía
Regino Ibarria Molina	Puntallana
C.B. Quesos Reyes	Garafía
Moisés Carmona Fernández	Puntagorda
Félix Alberto Gil Rodríguez	Puntagorda
C.B. Hermanos Marrero	Garafía
Antonio Manuel Ballesteros Machín	Puntagorda
Antonio Luis Afonso Martín	Los Llanos
Pedro Manuel Cabrera Cabrera	Puntallana
Digna Guerra Hernández	Puntallana
Juan Antonio Hernández Ibarria	Puntallana
Paula Acosta Hernández	El Paso
Máximo Rodríguez Pérez	Tijarafe
Elizaldo Fernández Martín	Garafía
Balbino Mauro Pérez Henríquez	Puntagorda
Oliver Martín Pérez	Puntagorda
José Miguel Martín Pérez	Puntallana
Bernabé Rodríguez Pérez	Tijarafe
Antonia María Castro Hernández	Garafía
Miguel Ángel Cruz Pérez	Garafía
Carlos Javier Paz Rocha	Tijarafe
Dionisio Lorenzo Sánchez	Garafía
Nieves Saray Domínguez Pérez	Tijarafe
Carmen Nieves Carmona Fernández	El Paso
Doris Paredes Ollero	Puntagorda
CB Granja Jorana	Puntagorda
Jorge Luis Rodríguez Rodríguez	Barlovento

Solicitantes de registro entre 2015-2016.-ganaderías DO queso palmero:

Álvaro Marichalar Perez	Breña Alta
Javier Medina Machín	Breña Alta
Juan Lorenzo Rodriguez	Puntagorda

Solicitantes de registro entre 2015-2016.-granjas tradicionales: quesería-ganadería:

José Gregorio Armas Leal	El Paso
María del Carmen Cáceres Rodríguez	Tijarafe
José Carlos Pérez Lorenzo	Tijarafe
Roberto Carlos Perez Fernández	Garafía
José Eduardo Rodríguez Cruz	S/C de La Palma
Cayo Manuel Pérez Rodríguez	Mazo

3.- Actividades desarrolladas:

- Actividades de promoción u otras actividades desarrolladas en 2015 y 2016:
 - Control de la producción de los operadores inscritos en la Denominación de Origen Queso Palmero.
 - Auditorías anuales a todas las explotaciones para comprobar los requisitos del pliego de condiciones de la Denominación de Origen Queso Palmero.
 - Solicitud de autorización de una enzima alimentaria conforme al Reglamento (CE) N.º 1331/2008 (cuajo de cabrito natural artesano en la lista de enzimas alimentarias).
 - Proyecto para la recuperación del uso del cuajo de cabrito para la elaboración tradicional del queso palmero en colaboración con el Área de Agricultura del Excmo. Cabildo Insular de La Palma y el Matadero Insular.
 - Participación en el proyecto “Valorización de los quesos de cabra tradicionales ligados a una raza autóctona. Trazabilidad del origen de la leche a partir de marcadores y definición de nuevos parámetros objetivos de calidad sensorial que sea identificable por el consumidor”.
 - Colaboración con el Colegio de Abogados de Santa Cruz de La Palma para la realización de catas.
 - Colaboración con el Consejo Regulador de la Denominación de Origen Vinos La Palma en Fivipal 2015 y 2016.
 - Convenio de colaboración con la Asociación de criadores de cabra palmera para el fomento y la divulgación de la raza palmera.
 - Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Tijarafe para promoción del queso palmero 2015 y 2016.
 - Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Puntallana para promoción del queso palmero 2015 y 2016.
 - Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Breña Baja para promoción del queso palmero 2015 y 2016.
 - Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane para promoción del queso palmero 2015 y 2016.
 - Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de El Paso para promoción del queso palmero 2015 y 2016.
 - Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Mazo para promoción del queso palmero 2015 y 2016.
 - Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Barlovento para promoción del queso palmero 2015 y 2016.
 - Convenio de colaboración con la zona comercial abierta de Los Llanos de Aridane y el Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane para realizar la Semana de Queso Palmero 2015 y 2016.
 - Colaboración con el Ayuntamiento de Puntagorda para realizara la cata comarcal del noroeste de la isla de La Palma 2015 y 2016.
 - Colaboración con el Ayuntamiento de Garafía para realizar la cata insular de quesos artesanos de San Antonio del Monte 2015 y 2016.
 - Colaboración con la Asociación de Vecinos El Granel para realizar la cata de quesos artesanos de la Cruz del Granel 2015 y 2016.
 - Degustación de Queso Palmero en colaboración con el Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma la Navidad de 2015.
 - Participación en el Concurso Nacional de Quesos de Cabra Tabefe 2015 y 2016.
 - Participación en el Concurso Regional de Quesos Agrocanarias 2016.
 - Organización de la cata anual de queso palmero en colaboración con el Parador Nacional de Turismo de La Palma 2015 y 2016.
 - Colaboración con la Consejería de Turismo en el proyecto “Lapalmaconsabor” 2016.
 - Colaboración con El Festivalito 2016 para promocional el Queso Palmero.
- Otras actividades de promoción realizadas por el responsable técnico del Consejo Regulador de la DO Queso Palmero D. Alejandro Escuder Gómez:
 - 1.- Colaboración con la Escuela de Capacitación Agraria de Los Llanos de Aridane en visita a quesería DOP el 29 enero.
 - 2.- Preparación del Stand de Queso Palmero DOP en la Feria Fivipal. 22 de marzo.
 - 3.- Colaboración en la Muestra de Quesos Artesanales del Noroeste. Puntagorda 12 y 13 de abril.
 - 3.- Colaboración en la Revista AgroPalca con el artículo: “La cría de la cabra palmera en el CRDOP Queso Palmero”. Junio 2014.
 - 4.- Colaboración Stand Queso Palmero en el Mercadillo del Puerto de Tazacorte. 5 abril.
 - 5.- Preparación para el Stand de Queso Palmero en la Feria Pinolere La Orotava. 5 y 6 abril.
 - 6.- Colaboración en la III Ruta Gastronómica de Cruces y Tapas que se desarrolló entre los días 24 de abril y 11 de mayo.

7.- Colaboración con el Colegio de Abogados de La Palma y el Consejo Regulador Vino de La Palma en el maridaje entre Queso Palmero y Vino de La Palma en la sede del Colegio de Abogados de S/C de La Palma. 25 de abril.

8.- Preparación y envío de los quesos participantes en el XII Concurso Nacional de quesos de cabra "Premios Tabefe" Fuerteventura. 26 y 27 de abril.

9.- Firma del Convenio con el Ayuntamiento de Puntallana para la realización del "Mes del Queso" en el Mercadillo del Agricultor de Puntallana. Mayo.

10.- Colaboración con la Escuela de Capacitación Agraria para que alumnos de la escuela del segundo curso de Ciclo Medio de Producción Agroecológica hicieran prácticas en granjas de la DOP. Mayo.

11.- Firma del Convenio con el Ayuntamiento de Tijarafe para la realización de actividades de promoción en el municipio de Tijarafe. Mayo.

12.- II Maridaje Cerveza Artesana Queso Palmero, en la celebración del Día de Canarias en el municipio de Tijarafe 29 mayo.

13.- Visita a ganaderos del municipio de Tijarafe. Junio.

14.- Stand de Queso Palmero en la XXI Feria Agrícola, Artesana y Ganadera de Los Llanos de Aridane del 26 al 28 junio.

15.- Preparación y envío de los quesos participantes en el Concurso Oficial de Quesos Agrocanarias. Junio.

16.- Colaboración en la I Cata Insular San Juan de Puntallana. 21 junio.

17.- Maridaje de vino y queso palmeros en el Colegio de Abogados de Santa Cruz de La Palma. 27 junio.

18.- Stand del Consejo Regulador Denominación de Origen Protegida Queso Palmero en la Feria Insular de Artesanía. Tijarafe. Del 14 al 17 agosto.

19.- Colaboración con La Ruta del queso en el Festival de Senderismo. 23 agosto.

20.- Colaboración con la Feria del Senderista. 22 y 23 agosto.

21.- Stand de Queso Palmero en Expovida Tijarafe. 11 de octubre.

22.- Colaboración en Revista Cultural Digital de La Palma El Alisio. Octubre.

23.- Colaboración en programa de Radio Murión para la difusión de la IV Semana del Queso Palmero. 16 octubre.

24.- Firma del Convenio con el Cabildo Insular de la Palma para publicidad del queso palmero en las guaguas con motivo de la IV Semana del Queso Palmero. Octubre.

25.- Firma de Convenio con el Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane para la realización de la IV Semana del Queso Palmero.

26.- Firma de Convenio con la Zona Comercial Abierta de Los Llanos de Aridane.

27.- Presencia de Stand de Queso Palmero en el I Encuentro de Tapas y Cerveza de Los Llanos de Aridane. 25 octubre.

28.- IV Semana del Queso Palmero del 20 al 24 Octubre.

29.- II Feria del Queso Palmero. 24 octubre.

30.- Participación en las XII Jornadas de Puertas Abiertas de La Casa Museo del Vino "Las Manchas". 14 noviembre.

31.- Firma de Convenio con el Ayuntamiento de Breña Baja para la promoción del queso palmero

32.- Realización del segundo maridaje de la miel de la Isla y el Queso Palmero. 22 noviembre.

33.- Firma de Convenio con el Ayuntamiento de El Paso para la realización de actos de promoción del queso palmero.

34.- Maridaje Queso Palmero Vino de la Palma del Municipio y Cata Comentada en el Mercadillo del Agricultor de El Paso. 12 y 13 de diciembre.

35.- Colaboración Stand en el Mercadillo Navideño de Tazacorte. Del 19 al 21 diciembre.

4.- *Fechas de las reuniones del Consejo Regulador de la DO queso palmero mantenidas los últimos años:*

Plenos del Consejo Regulador de la Denominación de Origen "Queso Palmero" 2015:

1.- 13 de enero de 2015.

2.- 03 de febrero de 2015.

3.- 22 de diciembre de 2015

Plenos del Consejo Regulador de la Denominación de Origen "Queso Palmero" 2016:

1.- 02 de febrero de 2016".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1427 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Mario Cabrera González, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre el Consejo Regulador de la Denominación de Origen del Queso Flor de Guía, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 142, de 22/4/16).

(Registro de entrada núm. 4560, de 16/5/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.80.- Del Sr. diputado D. Mario Cabrera González, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre el Consejo Regulador de la Denominación de Origen del Queso Flor de Guía, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Mario Cabrera González, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

EL CONSEJO REGULADOR DE LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN DEL QUESO FLOR DE GUÍA,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Denominación de origen protegida Queso de Flor de Guía/Queso de Media Flor de Guía/Queso de Guía no tiene Consejo Regulador.

Su registro se llevó a cabo cuando la legislación ya no obligaba a la creación de Consejos Reguladores para las figuras de calidad diferenciada.

Esta Denominación de Origen está integrada por cinco operadores. Los cinco son a su vez queseros, ganaderos y maduradores de su propio queso.

El Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria realiza el control y la certificación de sus productos y la comunicación es directa con los operadores”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1448 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinae, del GP Mixto, sobre libros de contenido deportivo editados en 2015, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 152, de 4/5/16).

(Registro de entrada núm. 4430, de 11/5/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.81.- Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinae, del GP Mixto, sobre libros de contenido deportivo editados en 2015, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos China, del GP Mixto, sobre:

LIBROS DE CONTENIDO DEPORTIVO EDITADOS EN 2015,

recabada la información de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“A) Antecedentes:

Por el diputado del Grupo Parlamentario Mixto, D. Jesús Ramón Ramos China se formula pregunta escrita con número de registro de entrada en el Parlamento de Canarias 3441, de fecha 13 de abril de 2016, en relación “a qué libros de contenidos deportivos editó la Consejería en 2015”

B) Consideraciones:

La Dirección General de Deportes del Gobierno de Canarias no editó libros de contenido deportivo en el año 2015”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1462 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre cursos de formación para el profesorado sobre la prevención del acoso escolar el curso 2014/2015, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

(Publicación: BOPC núm. 152, de 4/5/16).

(Registro de entrada núm. 4431, de 11/5/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.82.- Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre cursos de formación para el profesorado sobre la prevención del acoso escolar el curso 2014/2015, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

CURSOS DE FORMACIÓN PARA EL PROFESORADO SOBRE LA PREVENCIÓN DEL ACOSO ESCOLAR EL CURSO 2014/2015,

recabada la información de la Consejería de Educación y Universidades, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Con la finalidad de cumplir el objetivo de ‘mejorar la convivencia y del clima escolar’, durante el curso escolar 2014-2015 se han llevado a cabo 13 cursos, lo que suponen 200 horas de formación y en la que han certificado con aprovechamiento 673 docentes. Esta formación ha sido dirigida fundamentalmente al profesorado que ejerce la función tutorial en los centros educativos.

Cabe destacar también la formación específica modular que se da en relación a este tema en los cursos de acreditación para la función directiva que realizaron 115 personas”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1463 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre cursos de formación para las familias en relación con el acoso escolar el curso 2014/2015, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

(Publicación: BOPC núm. 152, de 4/5/16).

(Registro de entrada núm. 4607, de 17/5/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.83.- Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre cursos de formación para las familias en relación con el acoso escolar el curso 2014/2015, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

CURSOS DE FORMACIÓN PARA LAS FAMILIAS EN RELACIÓN CON EL ACOSO ESCOLAR EL CURSO 2014/2015,

recabada la información de la Consejería de Educación y Universidades, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las actividades programadas el curso 2014-2015 inciden en la prevención del acoso escolar.

A continuación, exponemos las actividades que se celebraron dentro del marco del Programa ‘Educar en Familia’ y que se desarrolla en diferentes municipios de Canarias y en el que los temas a tratar se deciden en el propio municipio, en reuniones en las que participan centros y AMPAS:

- Cómo potenciar conductas de seguridad y autoprotección en nuestros hijos e hijas.
- Cómo potenciar conductas de seguridad y autoprotección en nuestros hijos e hijas.
- Cómo prevenir conductas de riesgo en nuestras hijas e hijos.

A través de la plataforma Familiasenred.es, que ofrece formación *online*, se desarrollaron diferentes cursos que trabajaron aspectos para la prevención del acoso escolar:

- Convivir en un medio multicultural.
- Habilidades sociales en la escuela.
- Convivencia social y religiones.
- Educando en derechos humanos.
- Convivencia y participación en la escuela.
- Educación emocional.
- Educación en valores.
- Educación emocional.

Además de todo lo anterior, en el curso académico 14-15, se desarrolló una acción formativa específica sobre el tema que nos ocupa:

- Prevención del acoso. Plataforma de formación online Familiasenred.es”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1500 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Pablo Rodríguez Valido, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre actuaciones del Plan de Competitividad en Ingenio, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 152, de 4/5/16).

(Registro de entrada núm. 4608, de 17/5/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.84.- Del Sr. diputado D. Pablo Rodríguez Valido, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre actuaciones del Plan de Competitividad en Ingenio, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Pablo Rodríguez Valido, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

ACTUACIONES DEL PLAN DE COMPETITIVIDAD EN INGENIO,

recabada la información de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La actuación prevista en el municipio objeto de la pregunta es la contemplada en el Real Decreto 985/2015, de 30 de octubre, por el que se regula una subvención directa a la Comunidad Autónoma de Canarias para la ejecución de actuaciones de apoyo al sector turístico en el marco del Plan de Competitividad del Turismo Canario, publicado en el BOE de 31 de octubre del pasado año.

En el mismo, figura la denominada *Museo del Agua y del Azúcar, Puesta en funcionamiento*, presupuestada en 162.000,00 euros, cuyos trámites previos a su licitación pública se ultiman actualmente”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1501 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Pablo Rodríguez Valido, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre actuaciones del Plan de Competitividad en Arucas, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 152, de 4/5/16).

(Registro de entrada núm. 4609, de 17/5/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.85.- Del Sr. diputado D. Pablo Rodríguez Valido, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre actuaciones del Plan de Competitividad en Arucas, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Pablo Rodríguez Valido, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

ACTUACIONES DEL PLAN DE COMPETITIVIDAD EN ARUCAS,

recabada la información de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La actuación prevista en el municipio objeto de la pregunta es la contemplada en el Real Decreto 985/2015, de 30 de octubre, por el que se regula una subvención directa a la Comunidad Autónoma de Canarias para la ejecución de actuaciones de apoyo al sector turístico en el marco del Plan de Competitividad del Turismo Canario, publicado en el BOE de 31 de octubre del pasado año.

En el mismo, figura la denominada *Plan de Señalización Turística de Arucas*, presupuestada en 88.857,42 euros, cuyos trámites previos a su licitación pública se ultiman actualmente”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1502 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Pablo Rodríguez Valido, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre actuaciones del Plan de Competitividad en San Bartolomé de Tirajana, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 152, de 4/5/16).

(Registro de entrada núm. 4610, de 17/5/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.86.- Del Sr. diputado D. Pablo Rodríguez Valido, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre actuaciones del Plan de Competitividad en San Bartolomé de Tirajana, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Pablo Rodríguez Valido, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

ACTUACIONES DEL PLAN DE COMPETITIVIDAD EN SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA,

recabada la información de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La actuación prevista en el municipio objeto de la pregunta es la contemplada en el Real Decreto 985/2015, de 30 de octubre, por el que se regula una subvención directa a la Comunidad Autónoma de Canarias para la ejecución de actuaciones de apoyo al sector turístico en el marco del Plan de Competitividad del Turismo Canario, publicado en el BOE de 31 de octubre del pasado año.

En el mismo, figura la denominada Mejora Red de Pluviales en Avda. Alféreces Provisionales presupuestada en 687.494,39 euros, cuyos trámites previos a su licitación pública se ultiman actualmente”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1503 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Pablo Rodríguez Valido, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre actuaciones del Plan de Competitividad en Firgas, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 152, de 4/5/16).

(Registro de entrada núm. 4611, de 17/5/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.87.- Del Sr. diputado D. Pablo Rodríguez Valido, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre actuaciones del Plan de Competitividad en Firgas, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Pablo Rodríguez Valido, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

ACTUACIONES DEL PLAN DE COMPETITIVIDAD EN FIRGAS,

recabada la información de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La actuación prevista en el municipio objeto de la pregunta es la contemplada en el Real Decreto 985/2015, de 30 de octubre, por el que se regula una subvención directa a la Comunidad Autónoma de Canarias para la ejecución de actuaciones de apoyo al sector turístico en el marco del Plan de Competitividad del Turismo Canario, publicado en el BOE de 31 de octubre del pasado año.

En el mismo, figuran las denominadas Intervención en el Área Recreativa de las Huertecillas presupuestada en 126.648,19 euros, Señalización viaria peatonal presupuestada en 15.000,00 euros, y Mupi-Punto de Información interactivo en Casco Urbano presupuestada en 20.000,00 euros.

De todas ellas se gestionan sus respectivos expedientes para su contratación”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1504 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Pablo Rodríguez Valido, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre actuaciones del Plan de Competitividad en Telde, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 152, de 4/5/16).

(Registro de entrada núm. 4612, de 17/5/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.88.- Del Sr. diputado D. Pablo Rodríguez Valido, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre actuaciones del Plan de Competitividad en Telde, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Pablo Rodríguez Valido, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

ACTUACIONES DEL PLAN DE COMPETITIVIDAD EN TELDE,

recabada la información de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La actuación prevista en el municipio objeto de la pregunta es la contemplada en el Real Decreto 985/2015, de 30 de octubre, por el que se regula una subvención directa a la Comunidad Autónoma de Canarias para la ejecución de actuaciones de apoyo al sector turístico en el marco del Plan de Competitividad del Turismo Canario, publicado en el BOE de 31 de octubre del pasado año.

En el mismo, figuran las denominadas Plan de Señalización Turística de Telde presupuestada en 250.000,00 euros y Acometida eléctrica y Equipamiento Casa de los Sall presupuestada en 150.000,00 euros cuyos trámites previos a su licitación pública se ultiman actualmente”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1532 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Natividad Arnaiz Martínez, del GP Podemos, sobre alumnado sordo, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

(Publicación: BOPC núm. 152, de 4/5/16).

(Registro de entrada núm. 4432, de 11/5/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.89.- De la Sra. diputada D.^a Natividad Arnaiz Martínez, del GP Podemos, sobre alumnado sordo, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Natividad Arnaiz Martínez, del GP Podemos, sobre:

ALUMNADO SORDO,

recabada la información de la Consejería de Educación y Universidades, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“De la población total de alumnado con necesidades educativas especiales, derivadas de discapacidad auditiva escolarizada en Canarias, el 11% utiliza de forma habitual la modalidad comunicativa de Lengua de Signos Española (LSE).

En el 100% de los casos cuenta con el recurso de intérprete de LSE, aunque en distinta proporción horaria, dependiendo de los estudios que cursa”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

9L/PE-1533 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Natividad Arnaiz Martínez, del GP Podemos, sobre alumnos que necesitan recursos de apoyo a la comunicación oral, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

(Publicación: BOPC núm. 152, de 4/5/16).

(Registro de entrada núm. 4433, de 11/5/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.90.- De la Sra. diputada D.ª Natividad Arnaiz Martínez, del GP Podemos, sobre alumnos que necesitan recursos de apoyo a la comunicación oral, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Natividad Arnaiz Martínez, del GP Podemos, sobre:

ALUMNOS QUE NECESITAN RECURSOS DE APOYO A LA COMUNICACIÓN ORAL,

recabada la información de la Consejería de Educación y Universidades, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Aunque de manera general podamos entender que los recursos materiales técnicos de apoyo a la comunicación oral pueden beneficiar a todas las personas con discapacidad auditiva, usuarios de audífonos o de implantes cocleares, la necesidad y uso de estos recursos depende de múltiples factores.

Se realiza seguimiento del uso de esta tecnología, por parte de los equipos provinciales de orientación educativa y psicopedagógicos específicos, únicamente en los centros ordinarios de atención educativa preferente para alumnado con discapacidad auditiva, escolarizados en las etapas de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria. El número de alumnado que utiliza sistemas de comunicación de FM en estos centros en la actualidad es de 62, lo que supone un 30%”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.



Parlamento de Canarias

